



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1

2

3

4

5

AUMENTO DE CAPITAL

6

7

OTORGADO POR:

8

CIA. PETRO CONDOR S. A.

9

10

11

CUANTÍA: CAPITAL ACTUAL: USD\$161.800,00

12

AUMENTO DE CAPITAL: USD\$175.000,00

13

CAPITAL SUSCRITO: USD\$336.800,00

14

15

JC

16

17

Dí 3 C.

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día cuatro (4) de agosto del año dos mil nueve; ante mí Doctor Luis Vargas Hinostroza, Notario Undécimo del cantón Quito Encargado, mediante Acción de Personal número dos seis nueve - DP - DDP, del Consejo Nacional de la Judicatura, Delegación Distrital de Pichincha, de fecha nueve de febrero del año dos mil nueve, comparece el Coronel en servicio

Notario Undécimo del cantón Quito



1 pasivo Alberto Ricarte Cadena Landeta,
2 Presidente y subrogante de Gerencia General de
3 la Compañía PETRO CONDOR S.A., tal como lo
4 señala el artículo veinte y uno del Estatuto
5 Social; y, lo acredita con la copia de su
6 nombramiento que acompaña a la presente
7 escritura como documento habilitante; y además
8 debidamente autorizado por la Junta General de
9 Accionistas de la referida Compañía, tal como
10 consta del acta que se agrega como
11 habilitante.- El compareciente es mayor de
12 edad, de estado civil casado, domiciliado en
13 esta ciudad, legalmente capaz, a quien de
14 conocer doy fe, en virtud de haberme presentado
15 su respectiva cédula de ciudadanía que en
16 fotocopia certificada adjunto, advertido que
17 fue por mí el Notario de los efectos y
18 resultados de esta escritura, así como
19 examinado en forma aislada y separada, de que
20 comparece sin coacción, amenazas, temor
21 reverencial, promesa o seducción dice que eleva
22 a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR**
23 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas
24 a su cargo sírvase incluir una de aumento de
25 capital y reforma de estatutos de la compañía
26 PETRO CONDOR S.A. del siguiente tenor:
27 PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece al
28 otorgamiento de la presente escritura, el



Dr. Luis Vargas Hinostroza

000002

1 Coronel en servicio pasivo Alberto Ricarte
2 Cadena Landeta, Presidente y subrogante de
3 Gerencia General de la Compañía PETRO CONDOR
4 S.A., tal como lo señala el artículo veinte y
5 uno del Estatuto Social; y, lo acredita con la
6 copia de su nombramiento que acompaña a la
7 presente escritura como documento habilitante;
8 se deja constancia que su comparecencia esta
9 debidamente autorizada por la Junta General de
10 Accionistas de la referida Compañía. -
11 SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.- Mediante
12 escritura pública otorgada en la ciudad de
13 Quito, el veinte y uno de octubre del año dos
14 mil tres, ante el Notario Vigésimo Cuarto del
15 cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso
16 Cueva, inscrita en el Registro Mercantil del
17 cantón Quito, el veinte y uno de noviembre del
18 año dos mil tres, se constituyó la compañía
19 PETRO CONDOR S.A.; DOS.- Mediante escritura
20 pública otorgada en la ciudad de Quito el 5 de
21 junio del año dos mil ocho, ante el Notario
22 Undécimo del Cantón Quito, Doctor Rubén Darío
23 Espinosa Idrobo, se aumento el capital social
24 de la Compañía PETRO CONDOR S.A.; la referida
25 Escritura fue aprobada mediante Resolución
26 expedida por la Superintendencia de Compañías,
27 el cuatro de septiembre del año dos mil ocho
28 y, fue inscrita en el Registro Mercantil de

Notario Undécimo del cantón Quito



1 Cantón Quito, el dieciséis de septiembre del
2 año dos mil ocho.- TRES.- La Junta General
3 Universal de Accionistas de PETRO CONDOR S.A.,
4 en sesión celebrada el día veinte de marzo del
5 año dos mil nueve, resolvió aumentar el
6 capital y reformar los estatutos de la compañía
7 PETRO CONDOR S.A.- TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL
8 Y REFORMA DE ESTATUTOS DE PETRO CONDOR S.A.- El
9 Coronel en servicio pasivo Alberto Ricarte
10 Cadena Landeta, en su calidad de Presidente y
11 Subrogante de la Gerencia General y como tal
12 representante legal de la compañía PETRO CONDOR
13 S.A., y además debidamente autorizado por la
14 Junta General de Accionistas celebrada el día
15 veinte de marzo del año dos mil nueve, procede
16 a otorgar, como en efecto otorga, el presente
17 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de
18 PETRO CONDOR S.A, con sujeción estricta a la
19 resolución adoptada por la Junta General
20 Universal de Accionistas ya mencionada, cuya
21 copia se adjunta como documento habilitante.-
22 CUARTA: DECLARACIONES.- El otorgante, en la
23 calidad en que comparece bajo juramento declara
24 y reconoce: UNO: Que el capital de la compañía
25 se eleva de US\$ 161.800,00 (ciento sesenta y un
26 mil ochocientos 00/100 dólares de los Estados
27 Unidos de América) a US\$ 336.800,00
28 (Trescientos treinta y seis mil ochocientos



Dr. Luis Vargas Hinostroza

000003

1 00/100 dólares de los Estados Unidos de
2 América). Se aclara que el presente aumento de
3 capital, se encuentra suscrito en su totalidad;
4 y, pagado mediante compensación de créditos en
5 la suma de US\$ 18.933,00 (Diez y ocho mil
6 novecientos treinta y tres 00/100 dólares de
7 los Estados Unidos de América), y la diferencia
8 se paga en numerario de la siguiente manera:
9 US\$24.817,00 (Veinte y cuatro mil ochocientos
10 diecisiete 00/100 de los Estados Unidos de
11 América), equivalente al veinte y cinco por
12 ciento (25%) se canceló hasta el veinte de mayo
13 del 2009; y la diferencia, esto es por la suma
14 de US\$ 131.250,00 (Ciento treinta y un mil
15 doscientos cincuenta 00/100 de los Estados
16 Unidos de América), equivalentes al setenta y
17 cinco por ciento (75%), se pagará hasta el
18 veinte de mayo del año dos mil once.- DOS: Que
19 el valor nominal de las acciones es de US\$
20 1,00. TRES: Que es correcta la composición
21 del capital de la compañía tal como consta en
22 el Acta de Junta General Universal de
23 Accionistas del veinte de marzo del dos mil
24 nueve y que forma parte integrante a esta
25 escritura.- CUARTA: Que consecuentemente, se
26 reforma el artículo Quinto del Estatuto Social,
27 el mismo que dirá: "Art. 5.- El capital social
28 de la Compañía es de Trescientos treinta y seis

P p

Notaria Undécima del cantón Quito



1 mil ochocientos 00/100 dólares de los Estados
 2 Unidos de América, dividido en trescientos
 3 treinta y seis mil ochocientos acciones de un
 4 valor de UN DÓLAR cada una, nominativas y
 5 ordinarias, las que estarán representadas por
 6 títulos que serán firmados por el Presidente y
 7 el Gerente General de la Compañía. El capital
 8 se encuentra íntegramente suscrito de
 9 conformidad al siguiente cuadro: -----

10

Accionista	Capital Actual	Capital Suscrito por Compensación de Créditos	Capital Suscrito en numerario al 20 de mayo 2011	Capital Total	Número De Acciones
Nelson Arturo Calvache Ubillus	27.162,00	0,00	27.795,00	54.957,00	54.957
Vinicio Calvache Alban	6.528,00	0,00	7.916,00	14.444,00	14.444
Piedad Calvache Alban	3.264,00	0,00	3.968,00	7.232,00	7.232
Maria Calvache Alban	3.264,00	0,00	3.968,00	7.232,00	7.232
Luis Calvache Alban	3.264,00	0,00	3.968,00	7.232,00	7.232
Alberto Cadena Landeta	41.851,00	10.000,00	35.826,00	87.677,00	87.677
Viviana Molina Erazo	1.976,00	0,00	0,00	1.976,00	1.976
Juan Francisco Nuñez	32.640,00	8.933,00	26.800,00	68.373,00	68.373
Héctor Salguero C	41.851,00	0,00	45.826,00	87.677,00	87.677
Totales	161.800,00	18.933,00	156.067,00	336.800,00	336.800

11 Se deja constancia que el aumento de capital ha
 12 sido suscrito íntegramente y los socios
 13 cancelarán en numerario, por compensación de
 14 créditos y los plazos que se señalan de
 15 conformidad con el siguiente cuadro: -----

16



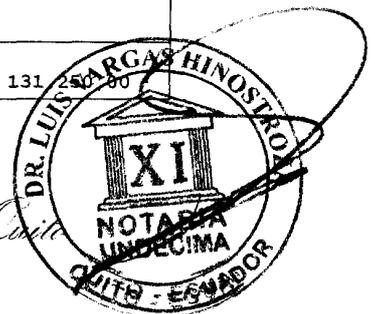
Dr. Luis Vargas Hinostroza

200004

Accionista	Capital pagado en compensación de créditos al 20 de mayo de 2009	Capital Pagado en numerario al 20 de mayo 2009 (25%)	Capital por pagar en numerario al 20 de mayo de 2011 (75%)
Nelson Arturo Calvache Ubillus	0,00	- 6.949,00	20.846,00
Vinicio Calvache Alban	0,00	- 1.979,00	5.937,00
Piedad Calvache Alban	0,00	- 992,00	2.976,00
María Calvache Alban	0,00	- 992,00	2.976,00
Luis Calvache Alban	0,00	- 992,00	2.976,00
Alberto Cadena Landeta	10.000,00	- 1.457,00	34.369,00
Viviana Molina Erazo	0,00	0,00	0,00
Juan Francisco Nuñez	8.933,00	0,00	26.800,00
Héctor Salguero C	0,00	11.456,00	34.370,00
TOTAL	18.933,00	24.817,00	131.250,00

1

Notaría Undécima del cantón Quito

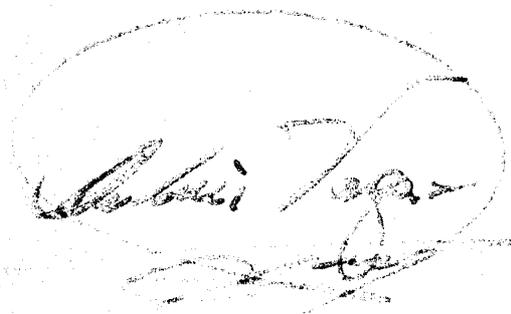


1 Usted señor Notario se servirá agregar las
2 demás cláusulas de estilo para el
3 perfeccionamiento de la presente escritura.-
4 HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que se encuentra
5 firmada por el Dr. Pablo Bayas Cevallos,
6 Abogado con matrícula profesional número dos
7 mil trece, del Colegio de Abogados de
8 Pichincha.- Hasta aquí la minuta que queda
9 elevada a escritura pública con todo el valor
10 legal y que el otorgante acepta en todas y cada
11 una de sus partes; para la celebración de esta
12 escritura se observaron los preceptos legales
13 del caso; y, leída que le fue al compareciente,
14 íntegramente, por mí el Notario, se ratifica y
15 firma conmigo, en unidad de acto.- Doy fe.-

16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

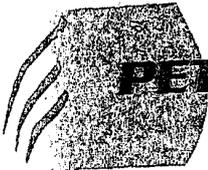

Crnel. Alberto Ricarte Cadena Landeta
C.C. No. 110110793-4

-OB des
OB - Ignacio



El Notario

377578



PETROCONDOR

COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES

NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

000005

Quito, 04 de Marzo del 2008.

Señor:
Alberto Ricarte Cadena Landeta
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente, me permito comunicar a usted, que la Junta General de Accionistas de la compañía "PETRO CONDOR S.A.", reunida el día martes cuatro de marzo del presente año, tuvo el acierto de elegir a usted como **PRESIDENTE** de la compañía, por el período estatutario de dos años, en tal condición le corresponde ejercer la representación legal y extrajudicial de la compañía, por subrogación. Sus principales deberes y atribuciones se encuentran determinados en el Art. 21 de los Estatutos constantes en la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, el día 21 de octubre del 2003, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el día 21 de noviembre del 2003.

Al comunicar a usted tal designación, aprovecho para desearle toda clase de éxitos en el desempeño de sus importantes funciones.

Atentamente:

Sr. Manuel Edison López B.
GERENTE GENERAL

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Acepto la designación de Presidente de la Compañía "PETRO CONDOR S.A." y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, 04 de marzo del 2008.

Sr. Alberto Ricarte Cadena Landeta
C.C. 1101107934

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 3536 del Registro de Nombramiento Tomo No. 139 Quito, a 4 ABR 2008



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE: PETROCONDOR S.A.
CELEBRADA EL 20 DE MARZO DEL 2009.**

La Ab. Flor María Alcívar, realiza la entrega de la credencial que le confiere la Superintendencia de Compañías como delegada a la Junta General Ordinaria de Petrocondor S.A.

El coronel Alberto Cadena pide se de lectura a la comunicación, el Econ. Edison López, representante legal de Petrocondor da lectura, comunicación que manifiesta que, a fin de atender a la solicitud presentada por el señor Edison López, accionista, de enviar un delegado a la Junta General de Accionistas de Petrocondor mediante comunicación ingresada a esta entidad el 07 de marzo del año en curso y de acuerdo al literal e. del Art.88 de la resolución ADN 8399 de 8 de septiembre del 2008, se delegó a la señora abogada Flor María Alcívar, para que asista a la Junta General de Accionistas que se celebrara el día viernes 20 de marzo del 2008, a las 11h00 en las oficinas de la comercializadora las mismas que se encuentran ubicadas en la Av. Amazonas 2817 y Alemania, edificio Skorpis 8vo piso oficina 805., firma el Dr. Oswaldo Rojas.

El Coronel Alberto Cadena, Presidente de la compañía Petrocondor S.A., da la bienvenida a la Delegada de la Superintendencia de Compañías señora Abogada Flor María Alcívar, siendo las 11.39 minutos y de acuerdo a los estatutos de la compañía en funciones de Presidencia declara instalada la junta General Ordinaria de Accionistas de Petrocondor S.A.

Por secretaria se constata el quórum reglamentario, el coronel Alberto Cadena solicita a la señora Contadora, Catalina Córdova, el libro de acciones para verificar y constatar de acuerdo al libro de acciones de la compañía, el porcentaje que compete a los accionistas asistentes.

Alberto Cadena Landeta, por sus propios derechos y propietario de 23,20% de acciones; el Dr. Vinicio Calvache Alban, por sus propios derechos, propietario de 4.03% de acciones; María Calvache Alban, por sus propios derechos y propietaria de 2,02 % de acciones, Nelson Calvache Ubillus, por sus propios derechos y propietario 14,12% de acciones; Edison López Balseca, por sus propios derechos, propietario de 3% de acciones, Andrea Molina Erazo, debidamente representada por el Econ. Luís Luzcando, propietaria de 1,22% de acciones; Juan Francisco Núñez Herrera, debidamente representado por el Econ. Luís Luzcando, propietario de 20,17% de acciones; y Héctor Salguero Clavijo, por sus propios derechos y propietario de 23,20% de acciones.

Actúa como secretario el Señor Econ. Edison López B. y como Presidente el señor Alberto Ricarte Cadena Landeta de acuerdo a los estatutos vigentes de la compañía, se anexa documento de delegación enviados por Juan Francisco Núñez Herrera y Andrea Viviana Molina E, se encuentran ausentes el señor Christian A. López Cobos, Dra. Piedad Calvache A. y señor Luís Calvache A.

La delegada de Superintendencia de compañías Ab. Flor María Alcívar solicita las delegaciones del señor Juan Francisco Núñez Herrera y la señora Viviana Molina a favor del Econ. Luís Luzcando, el Econ. Edison López manifiesta que

el Econ. Naranjo no vino y que el señor Christian López no tiene representación, además solicita una lista de las personas presentes la misma que al final debe ser firmada y entregada, el coronel Alberto Cadena, además solicita copias de los cuadros de acciones de los accionistas emitido por la Superintendencia de compañías para entregar a los accionistas y a la Delegada, Abogada Flor María Alcívar.

00006

La Ab. Flor María Alcívar, hace la consulta para verificar si una persona puede tener dos delegaciones y voto, sobre lo cual y una vez consultado, la Ab. manifiesta que si puede tener una persona dos delegaciones y voto.

El Econ. Edison López realiza la consulta a la delegada de la Superintendencia de Compañías, si en razón del Art. 243 de la Ley de la de Compañías que señala que los accionistas que fungen en puestos administrativos como el presidente y/o gerente no tienen voto a lo que se aclara que el Presidente puede votar sino involucra aspectos de decisión que conlleve actos que se relacionen a la Vicepresidencia, como el caso de los balances, en el caso del Gerente quien ocupa este puesto y a su vez es accionista de la compañía, la Ab. Flor María Alcívar manifiesta no puede votar, ni delegar.

La delegada de la Superintendencia de Compañías, pide la palabra y manifiesta que luego de verificado los porcentajes de asistencia, los puntos a tratar sean los que están expuesto en la convocatoria de accionistas, manifiesta que si hay algo más que este fuera de estos puntos y de lo que la Ley de Compañías lo establece, será anulado.

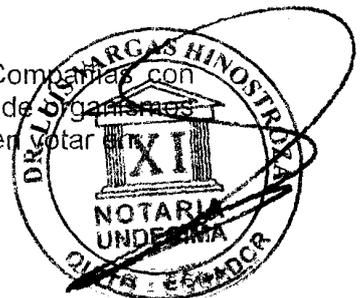
Se procede a dar lectura del número de acciones de cada uno de los accionistas.

Nelson Arturo Calvache Ubillus	22848
Vinicio Calvache Alban	6528
María Calvache Alban	3264
Alberto Cadena Landeta	37536
Viviana Molina Erazo	1976
Juan Francisco Núñez	45584
Héctor Salguero C	37536
Total	155.272

El Dr. Nelson Calvache pregunta si el Econ. Edison López puede votar, el Coronel Alberto Cadena y la señora delegada de la Superintendencia de compañías, aclaran que en los Balances y en el informe del Comisario no puede votar, en lo demás aclara que si puede votar, de igual forma el Presidente de la compañía. El coronel Alberto Cadena solicita a la señora delegada de la Superintendencia de compañías que si se comete algún error por favor les corrija.

El Dr. Nelson Calvache solicita a la delegada Flor María Alcívar se aclare respecto de la votación por parte de los administradores, porque el tenia entendido que no podían votar los administradores.

La señora delegada da lectura al artículo 243 de la Ley de Compañías con respecto a las prohibiciones para votar que dice los miembros de organismos administrativos y de fiscalización y los administradores no pueden votar



Punto uno, en la aprobación de los Balances, punto dos en las deliberaciones respecto a sus responsabilidades y punto tres en las operaciones en las que tengan intereses opuestos a los de la compañía, en caso de contravenirse a esta disposición, la resolución será nula cuando sin el voto de los funcionarios precitados no se habría logrado la mayoría requerida.

El coronel Alberto Cadena manifiesta que una vez constatado el porcentaje y se verifique los porcentajes la señora contador Catalina Córdova, de lectura a los porcentajes.

El Econ. Luis Luzcando solicita al Coronel Alberto Cadena que se dirija al señor secretario de la Junta y sea el quien lea los porcentajes.

El señor economista Edison López B. como secretario da lectura a los porcentajes de asistencia:

Nelson Calvache	con 6.528 acciones el 4.03%
María Calvache A.	con 3.264 acciones el 2.02%
Arturo Calvache U.	con 22.848 acciones el 14.12%
Viviana Molina	con 1.976 acciones el 1.22%
Juan Francisco Núñez	con 32.640 acciones el 20.17%
Héctor Salguero C.	con 37.536 acciones el 23,20%
Alberto Cadena L.	con 37.536 acciones el 23.20%
Edison López B.	con 4.858 acciones el 3,00%

El coronel Alberto Cadena solicita al señor secretario de lectura al total de los porcentajes, el señor secretario lee el total de porcentajes, el coronel Alberto Cadena solicita se sume bien los porcentajes que la suma le da 91,14%, el secretario suma nuevamente y el porcentaje 65,21% el 100%, el coronel solicita el la calculadora vuelven a leer y sumar los porcentaje señor Calvache Nelson el 4.03%, Calvache María el 2.02% Calvache Arturo el 14.12% suma 20.17 más la señorita Molina 1,22, más el Econ. Núñez 20,17 más señor Héctor Salguero 23.2% más Alberto Cadena 23,20%, más 3% del Econ. Edison López, el coronel solicita cuanto suma esto, la señora contadora Catalina Córdova indica que no le sumo el % del Crnl. Alberto Cadena, el Coronel Alberto Cadena manifiesta que el también es accionista, el Econ. Edison López manifiesta que es un error, la señora Catalina que dijeron que no puede votar explica que no le tomo en cuenta, la señora delegada manifiesta que es solo en balances el coronel Alberto Cadena indica que quede en actas y que la suma total es el 90,96% de accionistas presentes.

La señora delegada solicita en una hoja los datos de los asistentes con la firma y porcentajes y la firma del Secretario y del Presidente.

El coronel Alberto Cadena solicita que quede registrado en actas y da lectura al Art 243 que dice los miembros de organismos administrativos y de fiscalización y los administradores no pueden votar en, uno en la aprobación de los Balances, dos en las deliberaciones respecto a sus responsabilidades, tres en la operaciones en las que tengan intereses opuestos a los de la compañía, y que quede esto aclarado interés opuestos a la compañía y que puede votar como accionista cuando crea que es en beneficio de la compañía, hecho estas aclaratorias solicita se lea la convocatoria, el secretario Econ. Edison López, procede a dar lectura de la misma;

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas de Petrocondor S.A.

De conformidad con el artículo 12 de los Estatutos Sociales de la Compañía; y; de los artículos 234 y 236 de la Ley de Compañías se convoca a los señores accionistas de PETROCONDOR S.A. a la Junta General Ordinaria que se realizara el día viernes 20 de marzo del 2009, a las 11H00 en la Av. Amazonas 2817 y Alemania, edificio Skorpis 8vo piso, oficina 805 de esta ciudad de Quito. Distrito Metropolitano, para tratar el siguiente orden del día: 00007

1. Conocimiento y resolución de los informes de los administradores correspondientes al ejercicio económico del año 2008.
2. Conocimiento y resolución del informe del comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2008.
3. Conocimiento y resolución del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2008.
4. Resolución sobre el destino de utilidades del ejercicio económico del año 2008.
5. Resolver sobre el aumento de capital.
6. Aprobación del Presupuesto para el ejercicio económico del año 2009.
7. Resolver sobre la conformación y designación del Consejo de Vigilancia, en base a lo que establece el Artículo 287 de la Ley de Compañías.

Se convoca de manera especial a la señora Mercedes Villareal comisario de la compañía.

Se indica a los señores accionistas que la documentación del orden del día se encuentra a disposición en las oficinas de la empresa.

Firma: Ingeniero Alberto Cadena Landeta, Presidente de Petrocondor S.A.
Hasta aquí el Orden del Día.

El Coronel Alberto Cadena, una vez leído los puntos a tratarse en esta convocatoria, pone a consideración de la Junta los puntos a tratarse y el orden de los mismos

Los puntos de la convocatoria a tratarse y el orden de de los mismos quedan aprobados por unanimidad, el coronel Alberto Cadena solicita que por secretaria se de lectura al primer punto del día.

El señor secretario da lectura, **PRIMER PUNTO**; conocimiento y resolución de los informes de los administradores correspondientes al ejercicio económico del año 2008.

El coronel Alberto Cadena, Presidente de Petrocondor da lectura a su informe



Informe de Presidencia de Petrocondor S.A., con fecha del 04 de marzo del 2008 fui nombrado como presidente de la Empresa. entre el 2006 y 2008, ingresamos como accionistas los señores de la familia Calvache con el 24%, el señor Héctor Salguero con el 23% y mi persona con el 23%. El aumento de capital se encuentra registrado el 4 de septiembre del 2008 en un valor de 161.000, más el capital anterior de 800 dando un total de \$161.800,00

2.-**DESARROLLO.** La presidencia enfoco su actividad principal a elaborar conjuntamente con la señora Catalina Córdova contadora de la empresa los cuadros de: ingresos y egresos y el plan operativo (Presupuesto), en base a la realidad de la compañía y a sus antecedentes históricos. De igual manera, en base a la disponibilidad de dinero y de acuerdo a los ingresos por el aumento de capital, se procedió a cancelar tanto impuestos, deudas e intereses por prestamos realizados anteriormente.

La intención de la presidencia fue y es la de darle bases sólidas a la empresa con la finalidad de que se pueda administrar y atender a las estaciones de servicio sin mayores contratiempos. Lamentablemente en el año 2008 no se pudo alcanzar este objetivo debido a que no se logro los volúmenes de ventas que aspirábamos tenerlos.

Los resultados operacionales y económicos son por ustedes conocidos y están a la vista en los estados financieros y en volúmenes de ventas.

3.- **CONCLUSIONES.** Las aspiraciones de conseguir nuevos puntos de ventas, para lograr los incrementos propuestos no se llegaron a cumplir debido especialmente a que la mayoría de las estaciones de servicio tienen contratos de exclusividad con otras comercializadoras y para tener sus cartas de resciliación deben cumplirse sus contratos, como ejemplo, la mayoría de las estaciones de servicio de la Comercializadora PYS, se les vence los contratos el 28 de febrero del 2010, solicita se cambie porque hay un error es el 28 de enero del 2010. Hay contratos firmados con proyectos de nuevas estaciones que por las dificultades de los trámites y financiamiento no se pueden fijar fechas para que ingresen a la Comercializadora, eso también fue puesto en base a antecedentes históricos porque hay informes de esta comercializadora del año 2006 que iban ha ingresar 28 estaciones pero que lamentablemente por razones de fuerza mayor no ingresaron.

La iliquidez de la compañía de acuerdo al plan operativo se presentara a mediados de este año.

4.- RECOMENDACIONES: _

a.- Realizar un seguimiento de todas las estaciones de servicio a nivel nacional para anticiparnos a las fechas de terminación de los contratos e inducirles a que pasen a formar parte de nuestra Comercializadora.

b.- En forma objetiva y real, considerando la situación actual de la compañía es estrictamente necesario realizar un aumento de capital para evitar su iliquidez, y garantizar la entrega de combustibles a las actuales estaciones que pertenecen a la Red y a las que ingresaran en el futuro.

c.- En base a lo que establece el Art. 287 de la Ley de implementar un consejo de vigilancia el mismo que debe estar conformado por dos accionistas para colaborar en el control económico, administrativo, en vista de que los estatutos de la compañía no conformación de un Directorio.

d.- Ofrecer en venta acciones a las actuales estaciones de servicio vendrán vía venta directa de los accionistas o vía aumento de capital.

El coronel Alberto Cadena da lectura al Art. 270 de la Ley de Compañías, Separación de los Administradores, los administradores podrán ser separados en cualquier tiempo por la junta, solicita que se considere este Artículo y en tal virtud pone a disposición el cargo de Presidente por el malestar existente en la compañía.

El economista Luis Luzcando indica que esta fuera del orden del día, el coronel Alberto Cadena vuelva a leer el artículo 270 e indica que los administradores pueden ser separados en cualquier tiempo en la junta.

El doctor Nelson Calvache pregunta si pueden los administradores sea Presidente o Gerente, ser separados en cualquier tiempo, tomando en cuenta que los puntos a tratarse en la convocatoria fueron votados, la señora delegada manifiesta que si puede solicitar la separación de su cargo, el coronel Alberto Cadena manifiesta que el si puede solicitar la separación de su cargo, que el realizó la consulta a la Superintendencia de Compañías y que se puede presentar la consulta por escrito, que el ha venido a trabajar de buena voluntad, dar los servicios sin cobrar, solicita a la señora contadora que verifique si el ha solicitado egresos para gasolina, viáticos para peajes para otros, que ha venido por buena voluntad a dar los servicios, a perder el tiempo, indica que el no puede trabajar en ese ambiente, lo que es verificado por la contadora de la compañía, el doctor Nelson Calvache retira lo dicho.

El Economista Luis Luzcando manifiesta que se está iniciando la sesión y recién se ha leído el primer punto de la convocatoria, que no se conoce que es lo que ha pasado, que cualquier decisión que se tome sea el resultado del análisis de los puntos que se están tratándose en la junta, el coronel manifiesta que nadie le puede obligarse a quedarse ni la constitución ni nadie, que al ha venido de buena voluntad, con dinero y tiempo de su persona.

El señor Nelson Calvache Ubillus, manifiesta que el lamenta la situación de la compañía que el puso tanto cariño y el corazón para respaldar en las gestiones del trajinar diario y que lamenta lo sucedido y que el ratifica al coronel Alberto Cadena en la gestión realizada que el es puntal de la compañía, que continúe sacando a la compañía, y solicita que no le acepten esta solicitud y que siga adelante al frente de la compañía.

El doctor Nelson Calvache, refiriéndose a los puntos de la acta, solicita que se apruebe el informe de la presidencia y en base a lo hablado con el señor Nelson Calvache Ubillus, ratifica al coronel Alberto Cadena en la Presidencia de la compañía Petrocondor no solamente por la experiencia en empresas como socio accionista, distribuidor, manifiesta que hay malestar, un número de contratiempos, por malos entendidos y que espera que se solucionen y manejar de mejor manera en beneficio de la comercializadora, el economista Luis Luzcando manifiesta nuevamente que el primero piensa que antes de



tomar cualquier decisión primero se debe conocer los inconvenientes que se están presentando al interior y entenderlos y que el no ha tenido oficialmente ningún conocimiento y que le parece apresurado presentar una renuncia y que a media que se traten los puntos al final del día se retome lo presentado.

El coronel Alberto Cadena manifiesta que toma la palabra del economista Luis Luzcando y que retomara este punto al final del Orden del Día y que solicita la votación sobre el informe de Presidencia, quedando de la siguiente manera:

Aprobado el	43,37 %
Abstención el	3,00 %
No votan el	23,20 %
Toma conocimiento el	21,39 %
Un total.....	90,96 %

El economista Edison López da lectura al informe de Gerencia correspondiente al año 2008,

En base al informe de actividades realizada en el mes de marzo del 2008, debo informar que se cumplió EXCLUSIVAMENTE en lo referente a la parte administrativa y operativa de la compañía atendiendo oportunamente a los distribuidores en los requerimientos de los combustibles, lamentablemente no se pudo realizar el mercadeo programado.

Pero también debo recordarles que en el año 2004, se inició las operaciones como comercializadora poniendo el esfuerzo necesario para mantenernos en el mercado con absoluta responsabilidad, ejecutividad y principalmente honradez.

Mientras la compañía realizaba esfuerzos por mantenerse en el mercado otras comenzaron a desaparecer por diferentes motivos, integradas con un número considerable de afiliados como PETROLGRUPSA (114 estaciones) y PETROLITORAL (87 estaciones), y en la actualidad C.C ECUA con (19 estaciones).

Como es de vuestro conocimiento, la empresa necesitaba tener un mercado cautivo en venta de combustible es así como se decide la venta de acciones a Distribuidores que tienen un mercado cautivo en volumen los mismos que podían nivelar los egresos.

Es importante señalar y aclarar que para iniciar la venta de acciones al Crnl. Alberto Cadena se le entregó los balances del 2007 con cifras transparentes, además se autorizó a la contadora la entrega de información que requería es así como, se vendió en un precio inferior a lo negociado con los otros accionistas con el compromiso de traer a otros distribuidores para que formen parte de la Red y con la condicionante que no percibiría remuneración alguna hasta que la compañía obtenga una utilidad de \$ 30.000 dólares anuales, adjunto compromiso notariado.

Cabe señalar que en mi administración, jamás la comercializadora sea ha visto involucrada en algo ilícito que atenten contra la honra de los antiguos accionistas y tampoco contra los actuales accionistas.

Es importante indicar que existen normas y mientras este vigente los estatutos de la actual Constitución de la compañía tenemos que sujetarnos a los mismos y no realizar funciones que inciden en el normal funcionamiento y que al mismo tiempo causan malestar en el personal.

Además se quiere acusar y desprestigiar las labores indicando que no ha existido gestión de la Gerencia sin haber brindado el apoyo para conformar un mercado de clientes y señalar que esa es la causa del déficit, sin tomar en cuenta que cada mes la Presidencia informaba a los accionistas que la Gerencia no tenía gastos fuera de lo normal y que era de pleno conocimiento de los accionistas y de la Presidencia, que cada mes se acumulaba una pérdida mensual.

A continuación detallo las principales novedades que son parte de este informe:

MERCADEO A CLIENTES

1.- Cabe indicar que el punto de equilibrio no esta compensando con el volumen actual ya que quienes equilibran los gastos en un (60 %), son las estaciones de servicio BREMMEN (35 %) y UTECHI (8 %) otros (17 %).

2.- Reiteradamente se solicitó iniciar un mercadeo agresivo a las estaciones de servicio, lamentablemente no existió el apoyo ya que se aducía que mientras no esté capitalizada la compañía no era pertinente realizar las visitas a los distribuidores y que estos podrían solicitar balances para afiliarse, cabe indicar que en un mercadeo estos casos no se dan ya que el cliente lo que le interesa es la garantía en la entrega de combustibles y se procede en el mes de marzo a la visita de clientes y a ofertar acciones, cuando esta labor debió realizarse el año pasado..

3.- En el mes de noviembre ante la inminente caída de la comercializadora de combustibles C.C ECUA , la Gerencia solicita a la Presidencia que se realice las visitas a los clientes pero la Presidencia decide que las visitas y citas las programen vía telefónica directamente la secretaria, resultado que no fue el esperado ya que no confirmaron ninguna cita, minimizando el trabajo de la secretaria e indicando que una simple secretaria no puede hacer este trabajo, ahora por informaciones de Petrocomercial y la DNH estas estaciones pasaron a formar parte de la Red de las comercializadoras de MASGAS y CLYAN ya que fueron los únicos que realizaron el mercadeo a los distribuidores afiliados C.C. ECUA.

4.- En el 2008 no se cumplió debidamente con las disposiciones impartidas mediante oficio No. por la Dirección Nacional de Hidrocarburos, respecto al plan de inspecciones por parte de las comercializadoras
Detalle de inspecciones a Estación de Servicio de Petrocondor S.A. oficio de control del Dpto. de Contabilidad.

Estación de Servicio EI PIONERO dos
Estación de Servicio CEBADAS dos
Estación de Servicio LOS ANGELES 2 dos
Estación de Servicio CARABUELA dos

Debo indicar que las mediciones e inspecciones a las estaciones no se pueden encargar directamente a los Distribuidores ya que ésta es potestad de la



comercializadora, como el caso de la Estación de Servicio BREMEN que ha solicitado reiteradamente las calibraciones de los surtidores pero la Presidencia insiste en que cada estación debe realizar la medición y reportar a la comercializadora para posteriormente remitir a la DNH.

5.- Se realizó visitas de cortesía con los señores Don Arturo Calvache, señor Héctor Salguero y Crnl. Alberto Cadena al anterior Presidente de la compañía Econ. Gustavo Núñez Márquez en la ciudad de Manta y además se realizó visitas con los señores accionistas a las siguientes estaciones:

Estación de Servicio Los Ángeles ubicada en Quevedo.

Estación de Servicio Cebadas ubicada en la Provincia del Chimborazo.

Nos trasladamos en el mes de enero a la Ciudad de Baños con el Sr. Arturo Calvache a fin de analizar la compra de la gasolinera llamada ORO NEGRO misma que no se encontró viable por cuanto carecía de implementos y estaba distante a la población más cercana.

Además se visitó la Ciudad de Guayaquil con el propósito de entrevistarnos con el Dr. Julio Chacón para realizar alianza con las estaciones que todavía mantienen deuda económica con la persona referida y que necesitaba una comercializadora para que sirva de puente en la recaudación de las deudas.

6.- En el mes de Diciembre al ver la situación que no se incrementa el volumen, La Gerencia decide realizar visitas a las estaciones y proyectos para la construcción de gasolineras es así que se logran firmar convenios con algunos representantes, entre ellos los siguientes: (adjunto contratos y fotos)

ESTACIONES Y PROYECTOS QUE HAN FIRMADO CONTRATOS

Proyecto ERVIN BARRENO (CHIMBORAZO) (inspección realizada)
Proyecto EDISON PAREDES (SAQUISILI) (inspección realizada)
Proyecto AGUSTO MERIZALDE (PUJILI) (adjunto oficio)
Proyecto AGUSTO MERIZALDE (PILALO) (inspección realizada)
Proyecto SUDAMERICANA (PICHINCHA) (inspección realizada)

Proyectos sin firma de contrato

Proyecto Ciudad de IBARRA (Ing. Luis Morales) tramites que están en proceso en la Subsecretaría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas.

Se coordinó una visita con el Sr. Arturo Calvache a la ciudad de Pujilí y gracias a la amistad con el Sr. Merizalde, se logró culminar con la firma de los contratos, el uno que se relaciona a un proyecto y el otro que se refiere a la rehabilitación de una estación en Pívalo, cliente que comunicó mediante oficio su compromiso de ser parte de la comercializadora. Además se deberá considerar la petición del Sr. Merizalde en el sentido de que la comercializadora se haga cargo de la estación de Pívalo, la cual se encuentra sin funcionar desde hace dos años y sin equipos.

Cabe indicar que la comercializadora no solo puede pensar en traer estaciones operativas como lo solicita la Presidencia ya que la mayoría de ellas

mantienen un contrato que les limita ser parte de nuestra compañía, también tenemos que poner nuestro objetivo en los proyectos.

7.- Se pretende coartar el mercadeo que la Gerencia estaba realizando ya que a través de la secretaria se solicita que para visitar a los clientes se pida autorización a la Presidencia, esto no puede darse ya que es responsabilidad de esta Gerencia el planificar y visitar a los clientes. 00010

8.- Se solicitó la calificación de un terreno para una estación de servicio en Quito (Av. Eloy Alfaro), calificación que está aprobada y que Petrocondor no tiene ninguna responsabilidad en cancelar algún pago económico al tramitador, esta es responsabilidad del propietario y la tramitadora y que ojala esto no repercuta en futuros tramites que realice la Comercializadora.

9.- Por lo tanto, en el año 2009 la Gerencia General iniciará las visitas si el presupuesto es aprobado a las estaciones de servicio ubicadas en las Provincias de Cotopaxi, Imbabura, Carchi, Pichincha, Tungurahua, Chimborazo, Azuay, Azogues, en especial a estaciones de servicio que tienen contratos por caducar con otras comercializadoras.

PERMISO DEFINITIVO TRANS. PANAMERICANA

11.- Así mismo debo informar que está por finiquitarse la obtención del permiso definitivo para la construcción del Centro de Consumo Interno para la Cooperativa de Transportes Panamericana.

PAGO DE ACREEDORES

1.- Como es de su conocimiento el aporte para el Aumento de Capital se realizó paulatinamente hasta cumplir con el total del aumento en el mes de octubre/2008 por parte del Sr. Salguero.

2.- En el mes de Junio se logra cancelar a las personas; Sr. Mendieta en el mes de Septiembre y la Sra. Jirón en el mes de Octubre, deudas que ocasionaban un desequilibrio en los balances.

COMPRA DE VEHICULO

La compra del vehículo se realiza ante la necesidad de contar con un vehículo propio ya que la propuesta realizada al anterior Presidente de comprarle el vehículo camioneta Mazda 2002 doble cabina, fue baja y por lo tanto no fue aceptada.

Cabe indicar que el crédito inicialmente aprobado por KIA Motors con financiamiento, superaba los \$27.000 dólares

Ante esta situación la Gerencia buscó alternativas y se logra que el Banco del Pichincha nos apruebe un crédito a una tasa preferencial y se compra un vehículo con las características de que sea un 4X2 para que el mismo sea utilizado en el traslado de los accionistas y no una camioneta.

Se realiza la compra del vehículo KIA SPORTAGE modelo 2009, en el mes de noviembre, en el valor de USD 19.990, valor que está dentro del monto



autorizado a la Gerencia para operaciones económicas de acuerdo a lo aprobado por la Junta de Accionistas.

Debo informarles que en una forma grosera se increpa el 12 de enero del 2009, por parte de la Presidencia a la vez que dispone que el vehículo sea dejado en custodia en el edificio, sin considerar que la comercializadora operativamente funciona los 365 días del año y no de lunes a viernes por lo que, a veces he tenido que hacer el mercadeo en mi vehículo.

Debo recordar que la responsabilidad del mantenimiento y la custodia del vehículo esta a cargo de la Gerencia y no como lo ordenó la Presidencia a la secretaria, que se encargue del control de mantenimiento del vehículo, verificar el kilometraje tanto el día lunes como el día viernes, además ante la desconfianza, preguntar al guardia del edificio si el vehículo queda en el garaje del edificio los fines de semana.

Es importante señalar que esta es una empresa privada que cada funcionario tiene bien claro la responsabilidad sobre los bienes asignados, además no estamos en una Institución pública en que se realicen hojas de ruta de cada funcionario para verificar el movimiento del vehículo.

Debo señalar que jamás he sido abusivo con las cosas propias peor con los bienes de la compañía, aún cuando antes disponía de la mayoría de acciones.

PAGO DE COMISIONES PARA INTERMEDIARIOS

Ante la falta de apoyo para un mercadeo, se busca la alternativa de pagar comisiones a intermediarios con la premisa de pagar un mes del margen de utilidad que le corresponde a la comercializadora, esto es, pagar al comisionista un centavo por galón y por un mes, así se firma estos convenios con los siguientes señores Hugo Egas, 1 ctvo. por galón por el volumen de un mes, René James, 1 ctvo. por galón por el volumen de un mes.

En la negociación con el señor Juan Alban la Gerencia presenta la alternativa de 1 ctvo por galón y por el volumen de ventas. Sin embargo la Presidencia negocia el valor de \$ 1.850 por estación de servicio, sin considerar el volumen y plazo.

Este contrato esta notariado y por lo tanto, se deberá cumplir el contrato y buscar una alternativa para solicitar que este pago sea siempre y cuando tenga un volumen de unos 80.000 galones como base.

Cabe indicar que la Presidencia comunica a la Gerencia mediante Memorando, en el sentido de que las estaciones que traiga la Gerencia General sean por 1 ctvo. por galón y por el volumen y con una duración de dos años. Porque esa diferencia a la gente de afuera, señalando una comisión más alta y a los que somos parte de la compañía, imposiciones personales de la Presidencia. por lo tanto, la Junta deberá aprobar la homologación del valor económico a pagarse.

RENOVACION DE PERMISO PARA LA COMERCIALIZADORA

En el mes de noviembre se presentó los requisitos que exige el Ministerio de Minas y Petróleo para la renovación de la licencia de operación de la

comercialización, adjunto encontraran la Renovación otorgada por el Ministerio de Energía y Minas y por el lapso de cuatro años, gestiones que se canalizaron a través del Econ. Gustavo Núñez, Sra. Gladys Quintana y esta Gerencia.

FACTURACION BANCO INTERNACIONAL

00011

El sistema de facturación con el banco Internacional hasta la presente fecha sigue pendiente, ya que el SRI no autoriza la operación del sistema que dispone la comercializadora, por este motivo se realizaron ajustes con el sistema que dispone el Banco y ahora se esta realizando con el propietario del sistema contable que maneja la comercializadora para que la información sea automatizada y el mismo esta próximo a implementarse hasta el 15 de febrero del 2009.

LLAMADAS A LOS CLIENTES ACTUALES

He recibido llamadas de algunos clientes que me han solicitado se les informe sobre lo que está pasando en la compañía ya que la Presidencia esta solicitando informaciones y dando alternativas para la renegociación de los contratos, no esta por demás indicar que esta Gerencia ha negociado en una forma transparente y buscando los mejores réditos económicos para la compañía y no ofrecer beneficios que tienen un alto costo económico y que ampliarían el déficit de PETROCONDOR S.A.

CONTRATOS DE ABASTECIMIENTO DE LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y PRECIOS A SER HOMOLOGADOS

Se procede a revisar por parte de la Presidencia y se pone a consideración los precios de combustibles a los señores accionistas, esta revisión se debe realizar unificando los mismos tanto en Precio del galón, Precio por facturación y duración de Contrato y no como lo presenta la Presidencia para BREMEN y UTECHI a un precio superior.

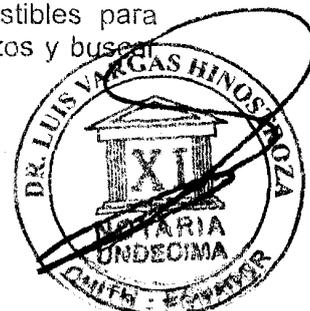
Por lo que Gerencia General una vez revisado los precios y ante el pedido de la estación de servicio UTECHI, se procede a la homologación de precios para las estaciones arriba mencionadas, por lo que solicito que la Junta ratifique la homologación y reliquidación de los precios a estas estaciones.

ELABORACION DE MANUALES

Al inicio del 2008, la Presidencia indica que la empresa PETRO CONDOR S.A. no tiene ninguna clase de manuales de procedimientos y que se iba a encargar de realizar estos manuales, los mismos que hasta la presente fecha no han sido presentados los borradores.

Debo insistir que la empresa fue creada con una visión ejecutiva y con la expectativa de crecer y no abrir el paquete de acciones a ninguna persona, pero dado el déficit en el volumen para buscar el equilibrio en los ingresos y los egresos, se decide vender acciones a distribuidores de combustibles para mantener un mercado cautivo con la expectativa de sumar esfuerzos y buscar la consolidación de la comercializadora.

REQUERIMIENTO DE PERSONAL



Esta Gerencia en base a un análisis de los cargos, consideró que al momento el Área de Contabilidad no necesita una asistente como lo indica la Presidencia.

Lo que la compañía requiere es de un Auxiliar de Servicios (\$ 200) ya que tanto el área de Contabilidad como la Operativa requieren compartir el servicio de la persona; toda vez que, debe realizar gestiones en el BANCO (transferencias), SRI, Petrocomercial, DNH, Municipio, INPC, mensajería etc.

Inclusive hay que tomar en cuenta que el costo es menor a la de una Asistente de Contabilidad (\$380) y además a esta persona (auxiliar de servicios) se podría capacitar en la visitas a las estaciones para realizar las mediciones en los surtidores e inspecciones.

COSTO DE CERTIFICACIÓN PARA LA COMERCIALIZADORA ✓

Por recomendación se contactó con el Sr. Pablo Pérez para obtener la certificación de la comercializadora valor que se fija en \$ 3.500, pero ante el precio elevado se contacta con otros consultores en virtud de lo cual la certificación se lo realiza por \$ 500.

COSTO PARA LA ELABORACION DE SELLOS PARA AUTOTANQUES ✓

El costo para la elaboración de sellos es apenas del 30 % del costo total ya que este se financia con un porcentaje que retiene la comercializadora al transportista por concepto de costo operativo y traslado de combustibles a las estaciones de servicio.

CANCELACIÓN DE DEUDA POR PARTE DEL ECON. GUSTAVO NUÑEZ ✓

Debo informar que el Econ. Gustavo Núñez, con la cuota del mes de enero, estaría cancelada la deuda contraída con M M Jaramillo Arteaga, por lo que deberá entregar la liquidación de cancelación, correspondiente, debo anotar que sobre esta deuda, a inicios del mes de enero del 2008, se pidió garantía en el supuesto no pago. Sin embargo y en el supuesto que no cancele la letra del mes de enero, sugiero que se cruce con la deuda que mantiene Petrocándor con el Econ. Núñez.

RECUPERACION IMPUESTO A LA RENTA ✓

Mediante convenio con el Econ. Fernando Rivera se realizó gestiones para recuperar valores en calidad de impuestos pagados en exceso al Fisco, se logró recuperar el valor de \$ 4045,26, adjunto Nota de Crédito otorgada por el SRI.

COSTO DE HONORARIOS PARA TRAMITAR AUMENTO DE CAPITAL

Se contactó con el Dr. Paucar para realizar el trámite de aumento de capital servicio que se estipula en \$ 300,00 pero ante el pedido de la Presidencia se contacta con el Dr. Bayas costo que ascendió \$ 1.378,00

COSTO DE CENA NAVIDEÑA ✓

Con relación a la Cena Navideña, esta es la primera vez que la compañía realiza esta reunión, ya que la Gerencia en años anteriores no lo realizaba por carecer de recursos económicos y considerando que el gasto aumentaba el déficit anual. El costo total del mismo fue de \$ 1051,75.

COSTO EN ELABORACIÓN DE AGENDAS ✓

00012

En el mes de noviembre y por las festividades de navidad, en años anteriores la compañía a entregado presentes a varias personas de instituciones que están ligadas con la gestión de la comercializadora, por consiguiente y manteniendo la tradición esta Gerencia y siempre buscando las mejores alternativas en precios, solicita a la Sra. Quintana requiera cotizaciones a empresas que elaboran agendas, entre ellas, la recomendada por el Sr. Salguero, Mundo Grafic.

Detalle de precios:

Mundo Grafic.	\$ 20,00
Publigraf.	\$ 10,35
Taller Naranja	\$ 9,45

Obviamente se escogió la mejor oferta, adjunto el listado de las personas a quien se entregó agenda.

COMPRA DE EQUIPOS ✓

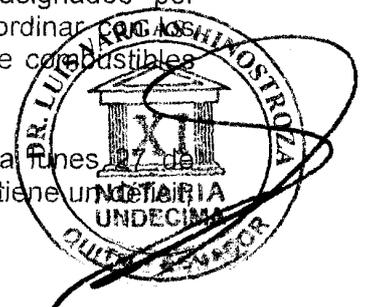
La Presidencia sin tomar en cuenta el déficit de la compañía y sin consultar a la Gerencia, adquiere una copiadora y muebles de segunda mano, no conozco en qué condiciones se adquirieron o si constituyen un obsequio, por lo tanto la Gerencia solicita se informe a fin de proceder al registro correspondiente, a la vez que sugiere que no se incremente los gastos sin la justificación debida y sin la aprobación de la Gerencia, gastos que se podría realizar posteriormente de acuerdo a la facilidad económica que tenga la compañía.

REUNIONES DE TRABAJO ✓

La Gerencia General tiene la suficiente experiencia tanto en el sector público como en el privado y mucho más, conoce el accionar de las comercializadoras y en particular de Petrocondor S. A. desde su constitución, consecuentemente, conoce la parte Comercial y Operativa del negocio, de tal forma que es de mi total conocimiento las responsabilidades de cada empleado en relación a su cargo. La planificación semanal (anexo 26) que propone la Presidencia se podría realizar si la compañía tendría una plataforma de ventas lo cual justificaría realizar reportes diarios para control de viáticos, doble turnos, uso de vehículos, clientes visitados, horas extras etc.

Cabe indicar señores miembros de la Junta que muchas veces el trabajo que se ejecuta es a presión ya que dependemos de cupos asignados por Petrocomercial, por lo que el personal tiene que laborar y coordinar con señores distribuidores, transportistas y los bancos la entrega de combustibles en los días sábados.

Ahora, según datos del Dpto. de Contabilidad realizado el día lunes 17 de enero del 2009, sobre los cuales se determina que la compañía tiene un déficit



por lo que la Presidencia dispone una reunión urgente para verificar el estado de la compañía para el martes 3 de febrero del 2009, acaso no estaba al tanto de las pérdidas mensuales que esta tenía y que la única solución es un mercado agresivo a las estaciones de servicio a nivel País, especialmente en la Sierra.

BALANCES 2008

Debo indicar que los Balances del 2008 fueron entregados el 30 de enero del 2009, esta entrega se retrasó por cuanto la Sra. Contadora tuvo que ausentarse de sus labores por una calamidad doméstica, cabe informar que la persona que le reemplazó no cumplió a cabalidad las funciones, por lo que la Sra. Contadora debió volver a ingresar los datos contables y además realizar una revisión completa, mes por mes.

Por disposición de la Presidencia, los reportes financieros los revisaba conjuntamente con la Contadora y estos se presentaban mes por mes a los señores accionistas.

Debo reiterar que la única alternativa para cubrir el Déficit era el incremento del volumen de combustibles, objetivo que se consigue con un Mercadeo de Clientes a fin de captar para la Comercializadora estaciones de servicio o proyectos ya que el realizar y presentar cuadros detallados a los señores accionistas con los gastos, NO era ni es la solución.

Sin embargo, no está por demás indicar que las pérdidas eran visibles ya que el volumen de ventas, como todos conocen, no compensaba los egresos periódicos de la comercializadora, debiendo indicar que la Gerencia durante el periodo 2008 realizó los gastos programados y nunca realizó gastos indebidos.

Las pérdidas se reflejaban mensualmente en un monto que oscilaba entre \$ 4.000 a \$ 5.000 mensuales, pese a esto no se autorizó las visitas a distribuidores, inclusive cuando se comunicó de la caída de CC.Ecua, la presidencia solicitaba cita por teléfono, mismas que nunca se concretó.

PRESUPUESTO 2009

De acuerdo a la Constitución de la Compañía Artículo Veintitrés, "es obligación del Gerente General la presentación del Ejercicio Económico, Balances, Presupuestos etc., a la Junta General de Accionistas".

Sin embargo, la Presidencia procede a presentar varios presupuestos y voy hacer referencia al presentado el día lunes 12 de enero del 2009, a los accionistas en reunión informal calificada como Reunión de Amigos; y el otro, presentado el 29 de enero del 2009, cabe indicar que estos presupuestos fueron realizados sin tener el respaldo pertinente como eran los Balances entregados oficialmente a esta Gerencia por parte de la Sra. Contadora el día viernes 30 de enero del 2008 a las 16h00.

En razón de lo referido, ésta Gerencia General solicita que se revise el presupuesto en cuatro áreas con relación al realizado el 2008 y que son los siguientes:

	2008	Propuesta	PROP. PRES. 2009
Sueldos	sin rev	\$ 100 c/uno	\$ 100
Viáticos y Comisiones	\$ 20	\$ 200 mensual	\$ 50
Pasajes aéreos	\$ 600	\$ 800 anual	0
Combustibles	\$ 70	\$ 120 mensual	\$ 100

00013

En el año 2008 se considera un rubro de \$ 20 mensuales para la actividad de mercadeo, con el argumento que mientras no esté capitalizada la compañía no se puede mercadear, y se insiste en no revisar este rubro para el año 2009, por lo que solicito que la Junta General de Accionistas apruebe el incremento a este concepto ya que el mercadeo debe ser agresivo si se quiere captar estaciones de servicio que estén operativas y estaciones en proyectos.

Además no podemos esperar que los señores comisionistas nos traigan clientes, lo que la comercializadora debe hacer, es visitar personalmente a través de sus ejecutivos; además, el rubro es semejante al que se negocio con el señor Alban, comisionista que por enrolar a la red una gasolinera, se le reconoce \$ 1.850, la compañía vía presupuesto obtendría mayores expectativas de captar algunas estaciones.

Se realiza los ajustes en el área de sueldos con un incremento de \$ 100,00 a cada funcionario ya que se debe considerar que en año del 2008 no hubo alza de sueldos, esto para mantener los rubros ajustados y no incrementar los gastos. Debo solicitar que se considere este rubro por el encarecimiento en el poder adquisitivo y por la responsabilidad que conlleva manejar una comercializadora de combustibles.

Los pasajes aéreos están programados de la siguiente manera
MANTA 1
CUENCA 2
GUAYAQUIL 2

Estos fastos tienen el propósito de abrir mercado en Cuenca y verificar dos proyectos en la ciudad de Manta y en Guayaquil e insistir con el Dr. Julio Chacón, que tiene una base de clientes significativa.

PROYECCION DE VENTAS ✓

La proyección de ventas esta programada en base a clientes que se podría captar según el siguiente cuadro, incluyendo los proyectos firmados.

Con esta proyección, se planifica la captación de nuevas estaciones de servicio y consecuentemente se incrementaría el volumen de venta y el déficit bajaría a cero.

CONSULTA SOBRE ALTERNATIVA DE EX - AUDITOR DE PYS

La Presidencia realiza las gestiones con el EX_AUDITOR de PYS Coronel a fin de que se revise los balances desde la creación de la compañía y presente una alternativa, que permita registrar la pérdida acumulada en un activo diferido y amortizar a 5 años, si bien es cierto, inicialmente se vio que era viable pero una vez realizada las consultas pertinentes a los organismos



Control como son la Superintendencia de Compañías, SRI y consultores privados indican que no es procedente que la pérdida acumulada se registre como activo diferido y amortizar a 5 años, ya que es un acto ilegal y tendría repercusiones administrativas en contra de la compañía por cuanto al amortizar esta pérdida (una vez que haya utilidades) se estaría mandando otra vez al gasto un valor que no es real, se puede amortizar las pérdidas de años anteriores solo al momento de realizar la conciliación tributaria no contablemente y solo en un 25_% de las utilidades.

Por lo tanto esta Gerencia no acepta esta propuesta y solicita se revise y analice las siguientes alternativas.

ALTERNATIVAS

1.- Mercadeo total y captación de clientes a través de la Gerencia General y los clientes referidos por los señores accionistas a nivel País.

2.- Que las acciones sean distribuidas a estaciones de servicio de la red de Petrocondor S.A., para obtener dos cosas:

a.- mercado cautivo

b.- inyección de capital

3.- Inyección de capital fresco

4.- venta de acciones a los distribuidores actuales.

5.- Que las deudas por pagar sean negociadas y sean condonadas para bajar el déficit y registrar como ingresos no operacionales.

6.- La otra alternativa es realizar la disminución de capital; es decir, que la pérdida de años anteriores se elimine cruzando contra el capital actual según la siguiente explicación

161.800,00	capital actual
143.467,41	perdidas de años anteriores
<hr/>	
18.332,59	nuevo capital social

7.- Las Pérdidas Acumuladas se puede mandar al activo cuando se hace Absorción de Pérdidas, es decir que el valor de las pérdidas se envía a Cuentas por Cobrar accionistas a largo plazo una vez que se reduzca el capital, ya que el giro del negocio se mueve en base a la comercialización de combustibles y no al Capital Social.

8.- En base al Art. 261 de la Ley de compañías no es posible trasladar o (registrar) a Cuentas por Cobrar a Accionistas, las pérdidas del 2008, ya que estos deben reflejarse en los balances del 2009.

CONCLUSIÓN

Por lo tanto, la Gerencia propone lo siguiente, que la compañía reduzca el capital social, así se mantendrían los mismos porcentajes de los accionistas y no hay necesidad de hacer un aumento de capital, inmediatamente.

La imagen en cifras que presentó la Presidencia no fue tan calamitosa, al señalar que se quería regalar las acciones y hasta se pedía la liquidación la misma, además como es de conocimiento de ustedes se creó dos grupos que tienen diferentes visiones en lo que respecta a manejar una empresa y sugiero que los dos grupos se unan firmemente o unos de los dos, cedan las acciones, ya que la presidencia ha indicado que los distribuidores, no puede generar negocio a través de sus estaciones para que se aproveche el otro; por lo tanto, insisto en que se debe poner a disposición la venta de acciones para que un grupo se consolide en la administración.

Una vez definido el grupo, se recomienda realizar el aumento de capital para que se consolide y sea manejado exclusivamente por los distribuidores de combustibles y que la estación de servicio que más facture y que sea accionista de Petrocondor, se asigne un porcentaje de comercialización inferior a fin de que sea compensado con el que menos facture, para que exista equidad en los aportes ya que el que más factura, debe tener mayor beneficio.

Es lamentable que se haya creado dos grupos, pues esto solo beneficia a la competencia; y, que la compañía haya ido con diferente rumbo y no con un solo objetivo, como fue el ideal de los accionistas iniciadores, lo importante es que esta Gerencia siempre ha actuado y actuara en base a sus convicciones de honestidad y respeto a todos quienes me rodean.

AGRADECIMIENTOS

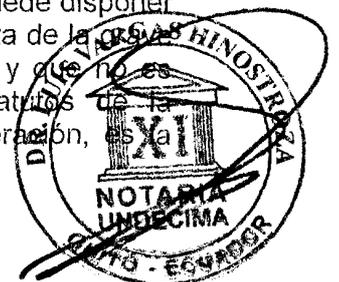
Quiero agradecer en forma incondicional a todos, en especial al Sr. Arturo Calvache, Sr. Héctor Salguero, Dr. Nelson Calvache, Econ. Gustavo Núñez, Econ. Luis Luzcando, Sra. Catalina Córdova, mención especial a la Sra. Gladys Quintana que soportó con estoicismo las presiones de trabajo.

Y lo más importante a Dios por darme la fuerza espiritual para seguir adelante con mis convicciones y fortalecer mi Fé y que todo lo que hago es por él y para él.

El coronel Alberto Cadena hace la aclaratoria, respecto al Informe presentado por el Sr. Gerente de la Compañía, Econ. Edison López:

Que no se puede deliberar sobre los balances y que se reserva el derecho de poner más adelante en consideración los Art. 270 y 272 de la Ley de Compañías.

Indica que hay un daño moral a su persona en el Informe del Gerente, porque se dicen verdades a medias y se reserva el derecho de seguir acciones legales, que él ha venido a trabajar sin fines de lucro, sin cobrar un centavo a la compañía y es la Junta como máximo organismo, la única que puede disponer si es o no legal que el presidente cobre algún valor, que en vista de la situación económica de la compañía, renunció a este derecho y que no es potestad de el Gerente disponer este pago, según los Estatutos de la Compañía, es ella quien nombra al presidente y fija su remuneración, es



Junta la única que puede disponer este derecho, además manifiesta, si de quedarse este año, también no cobrará y dedicará más tiempo a la Compañía.

Señala que el no es amigo de culpar a otros la difícil situación de la Compañía, que hay un problema en la compañía y que el lo ha aceptado, que hay contradicciones en el Informe del Gerente, hace referencia a un oficio que lo hizo a pesar de que los funcionarios saben de su trabajo y procede a leer el estatuto de la Compañía: Art. 21, "Son atribuciones y deberes del Presidente de la Compañía, convocar y presidir las sesiones de Junta General; Legalizar con su firma los certificados provisionales y las acciones; vigilar la marcha general de la compañía y el desempeño de las funciones de los servidores de la misma e informar de estos particulares a la Junta General de Accionistas", por eso lo hecho, para coordinar las actividades de la Compañía, pero el Gerente me contesta con un oficio indicado que el tiene otras actividades, y que se reúna con los funcionarios de la Compañía, me reuní con los funcionarios de la Compañía y le Indique a la Sra. Gladys, que cuando el Gerente este dispuesto a conversar conmigo para coordinar las actividades de la Empresa me indique, pero nunca converso, conmigo.

En el Informe del Gerente, también se induce a que yo negocie con el señor Alban, el señor Gerente me llamó urgente a mi casa, me indicó que había un señor que quería traer doce estaciones a Petrocondor, yo inmediatamente fui a las oficinas de la Empresa en ella se encontraba un señor con el Gerente, el mismo que se presentó como el señor Alban, en la conversación me dijo el Gerente, que el Sr. Alban pedía tres mil dólares por cada estación, en la cual no se considera ni el volumen ni el tiempo, a lo que le dije que nuestra política es reconocer a los comisionista que traigan E/S a Petrocondor, el valor correspondiente al 1% del volumen de ventas del primer mes, siempre y cuando se firme el contrato y empiecen a facturar con nuestra empresa. Con la presencia del Gerente, el señor Alban indicó que era muy bajo, se le ofreció, USD 1.000 por cada E/S, sin considerar el volumen y el tiempo, el señor Alban indicó que era muy poco, le dije USD 1.500, el señor Alban señaló USD 2.500 y al final le dije medimos y no recuerdo si se quedó en USD 1.750 o USD 1.850, el Gerente quedó en hacer el contrato, en el informe del Gerente da la idea de que yo he negociado e indica conocer al señor por el hermano, el Gerente no dice que se negocio conjuntamente con el Presidente por lo que firmamos este acuerdo, las verdades a medias conducen a dudas.

El coronel Alberto Cadena manifiesta además, que se hace referencia al Doctor Pablo Bayas, aclara que el conoce al señor Dr. desde Petroshyris y PYS, que es una persona honorable y lamenta que tomen el nombre de el, y que le comunicara para que el tome las acciones del caso, indica que el señor cobro \$1.300,00 mas o menos, tanto por sus honorarios, y por todos los pagos de impuestos legales y notariales, y aclara la forma de pago de los gastos que hizo para el aumento de capital y lamentablemente esta forma de inducir al daño moral no acepta y no va a discutir, solicitará una copia certificada de este informe para ser entregado a dos abogados que el tiene, que es la primera vez que el es tratado de esta forma, que es mejor que le hubieran solicitado que se vaya y el lo hacia, en lugar de perder el tiempo.

Además, hace referencia a los muebles que trajo a la oficina, aclara que los mismo realmente son usados y que los mando a lacar para donar a la Escuela donde el estudio, pero que prefirió donar a la Empresa Petrocondor S.A., que es una costumbre de él hacer estos donativos y su intención fue que la

compañía no gaste en muebles para la Presidencia, que realizó una broma y dijo que iba a cobrar, pero que el, así se vaya, el dona estos muebles y que se los registren en los inventarios de Petrocondor.

El doctor Nelson Calabacee solicita aclarar sobre los manuales, a lo que el coronel Alberto Cadena indica que el con su propio dinero contrató al señor Carlos Coronel para que entre otras asesorías, elabore los manuales y piensa que no entiende porque se quiere obrar con tanta mala fe, el no lo acepta.

000015

Hace referencia a la copiadora, manifiesta que el quiso sacar una copia, no recuerda quien le dijo que la copiadora estaba mala, entonces le pidió a la señora Contadora solicite proformas para comprar la copiadora a lo que la señora le indicó que sería conveniente comprar una multifuncional, aclara que el no pidió las proformas, y señaló le indiquen al economista de este particular, no recuerda cual fue el valor de esta compra, creo que fue USD 180 o USD 240, le pregunta a la señora Contadora, y dice que tampoco ella lo recuerda, pero que la idea era resolver el problema de la copiadora y dice que él, como presidente, no puede decir nada y aclara que esa era función del Gerente, que no fue intención dañar a la compañía y aclara que toda empresa necesita una buena copiadora.

Hace referencia además de la persona que sugirió como auxiliar de contabilidad, es porque le vio a la señora contadora que no se alcanzaba, por ello estimo estimó que era necesario para que le ayude y que converse con el economista. El economista un día conversando conmigo, la señora contadora dijo que más bien debería ser un hombre para que pueda hacer otras actividades y colabore con la señora contadora y estuvimos de acuerdo. Ahora da la impresión de que el no quiso.

Se refiere al mercadeo lo cual es cierto, que el no puede ofrecer lo que el no puede cumplir, porque al coger una propaganda de promoción de Petrocondor vio que Petrocondor ofrecía el análisis de los combustibles en sus laboratorios, pero aquí no hay ningunos laboratorio, y que no hay que mentir, pide que se vea los folletos de promoción antiguos.

Hace referencia a la iliquidez de la compañía, que hay demandas por no entregar combustibles, que las multas de USD 500 la señora contadora manifiesta que hay multas de la DNH por valores de USD 1500,00, por no entregar los combustibles por falta de las garantías a Petrocomercial. El no tiene la costumbre de ofrecer lo que no puede, que él acepta la falta de coordinación, que él acepta también la falta de control; de eso, él no echa la culpa a nadie. De que la compañía esta mal por múltiples razones, de ello no se le culpe a él.

En relación al carro, el coronel Alberto Cadena manifiesta que el vehículo se en el mes de noviembre, pero que siempre al Gerente se le ha dado para peajes, gasolina, mantenimiento, todo, con gastos mas o menos de \$ 5.000 a \$ 6.000 al año y la pregunta sería, a donde se fue, porque no se ha hecho nada de mercadeo, que él durante todo el tiempo, nunca le ha preguntado al Gerente a donde se ha ido, que el nunca ha gritado a donde se fue, que el no quiere hacer más problemas, que ve la intención de daño moral y que la junta se manifieste sobre esto, que se reserva el derecho de aclarar esta situación ante el orden Legal.



El Coronel Alberto Cadena pone a consideración el informe del señor economista, el doctor Nelson Calvache indica que tanto su padre, como el señor Héctor Salguero saben lo que es el mercado, en relación al informe tiene datos a medias que así las cosas no son viables y que esto solo avoca un conocimiento a medias y a malos entendidos, lo mismo manifiesta el señor Arturo Calvache, interviene el señor Coronel Alberto Cadena indicando que deben pronunciarse en si aprueban o no el informe, el economista Luís Luzcando solicita que no se influya en el voto e indica que el coronel Alberto Cadena esta induciendo el pronunciamiento del voto y rechaza esta votación, además apela la conducción del Presidente, el doctor Nelson Calvache A. indica que entonces va ir punto por punto de forma imparcial, que no aprueba el informe , que en el punto siete hace referencia al año que fue creada la compañía, en el año 2004, además indica que en el año 2006 el presupuesto habla de 25 estaciones, de mega proyectos que él pensaría que por lo menos una estación debería haber ingresado, se solicita que se indague esto, en el punto 11 se refiere a Panamericana, habla de que se dejo caducar y para renovar hay que hacer los huecos para los tanques de combustible para que aprueben nuevamente la DNH, pregunta porque se dejo caducar, que la compañía no tiene dinero para prestar para comprar tanques e indica que entonces ese contrato ya se perdió y se caduco, en el punto de la compra del carro, hace referencia a la reunión de amigos, en la que se habla que la compañía no tenia dinero y solicita que porque no se aviso que el carro del economista Núñez se esta vendiendo a \$ 10.000, 00, para que en todo caso la compañía ofrezca \$11.000,00 dólares, indica que el señor economista López con mucha diligencia se presenta con un carro de \$ 19.000,00 y que sin embargo ellos no dijeron nada, e indica que por que cuando el coronel Alberto Cadena le solicita que el carro debe permanecer en la oficina en los días festivos se toma como personal el asunto y el dice que es tan delicado. En el contrato del señor Alban se hablan de un valor a pagar de \$ 1.800,00 por doce estaciones; interviene el señor Héctor Salguero, en el caso del contrato del señor Alban pregunta si fueron estaciones o proyectos, que no se deben hacer presupuestos con proyectos que cualquiera toma foto a un terreno y presenta como proyecto; el señor Alberto Cadena manifiesta, en realidad no sabe si eran proyectos o estaciones en funcionamiento, el doctor Nelson Calvache indica en la cancelación de la deuda del economista Núñez que si se esta trabajando en equipo, se debía comunicar y que si no pagábamos los USD 10.000 al Banco J. Arteaga de la cuota que se venció el mes de enero de este año, íbamos a la Central de Riesgo, que si no era por la acción oportuna del Presidente que Inmediatamente prestó USD 10.000 a la Compañía, sin intereses, este momento estaríamos en la Central de Riesgo, en cuanto a honorarios por aumento de capital estamos hablando que se iba a pagar trecientos al doctor Cuical y al doctor Bayas se le pagó \$ 1.378,00, los tramites notariales y el resto de impuestos que hay que pagar y están incluidos en este valor. Las personas que están en el tramitar diario si, que hubiera querido que el doctor Cuical haga estos tramites con los \$ 300,00 por todo y ver si realmente lograba realizar estos trámites; el señor Coronel Alberto Cadena explica que este valor es solo por sus honorarios. El doctor Nelson Calvache indica que es la primera vez que se hace una cena navideña por \$ 1051,00 dólares, se gastó más que en las agendas \$ 756,00, preguntan a quien se da preferencia al cliente externo o interno, el economista Edison López indica que al externo porque es la persona que ayuda a realizar las gestiones de la compañía, el doctor Nelson Calvache aclara que en todo caso estos son los motivos por los cuales el no esta conforme con el informe de la gerencia y no lo aprueba.

El coronel Alberto Cadena da lectura al Art. 18 de la constitución de la compañía que dice La Junta General de Accionistas Legalmente convocada y reunida es el órgano supremo de la compañía; y, en consecuencia tiene plenos poderes para resolver todo los asuntos relacionados con los negocios sociales así como el desarrollo de la compañía, por eso pido que conozcan y resuelvan sobre el informe de Gerencia, el economista Luis Luzcando indica que las personas pueden tener votos nulos o abstenerse y que esto es resolver un voto, la presidencia no puede pedir que se diga si o no, el coronel Alberto Cadena hace referencia a la presentación de los Balances de la contadora entonces que si no se puede resolver entonces para que se lee, aclara que no esta induciendo al voto simplemente que voten de acuerdo a los estatutos, que los accionista deben votar como ellos consideren conveniente. 00016

El señor Presidente en referencia a lo solicitado por el economista Luis Luzcando somete a votación para resolver el informe de Gerencia, dando el siguiente resultado:

Aprobado el	21,39 %
No votan el	3,00 %
No aprueban el	66.57 %
Un total.....	90.96 %

Por lo tanto no se aprueba el informe de Gerencia.

El economista Luis Luzcando hace referencia al último punto del informe de la Gerencia e indica que el ve que en realidad, la formación de dos grupos, que se han cometido errores, que hay problemas en la compañía, tanto en la Presidencia como en la Gerencia y que esos errores se deberían corregir, que la Presidencia se ha tomado funciones que no le corresponden, la Presidencia representa a la Junta y debe hacer cumplir las políticas y esto es lo que debe indicar a la Junta y juntos resolverlos, pero no puede intervenir en las funciones de administrar a la compañía, que son funciones de la Gerencia, que estos errores hay que corregir, él no quiere acusar ni a la Presidencia ni a la Gerencia que esto, si se puede solucionar, si pese a ello, no se puede trabajar, piensa que el grupo minoritario debería vender las acciones, porque caso contrario, la empresa puede tener problemas mayores, analizar si el aumento de capital en este momento conviene a la empresa y que ese es el objetivo de todos.

El coronel Alberto Cadena lee nuevamente el Art. 21 de la constitución de la compañía: Son atribuciones y deberes del Presidente de la Compañía, convocar y presidir la sesiones de Junta General, legalizar con su firma los certificados provisionales y las acciones; vigilar la marcha general de la compañía y el desempeño de las funciones de los servidores de la misma e informar de estos particulares a la Junta General de Accionistas

El economista Edison López manifiesta que él nunca tuvo intenciones de engañar a los señores accionistas que cuando la empresa estuvo mal, él tuvo que recurrir a prestamos ilegales para pagar el agua, la luz y que incluso cuando se vendió las acciones al doctor Calvache o al señor Salguero hermano condonó parte de una deuda que tenía la compañía para disminuir las pérdidas, por un valor de \$ 80.000,00 , y que está en todo su derecho de aprobar o no el informe de Gerencia, además con lo de la Panamericana indica que la señora Catalina no le va a dejar mentir, el dinero que le dieron se



ingresó a la compañía, además indica que los señores de la Panamericana no tienen dinero para comprar los tanques y por eso les manifestó que si no dan el dinero, no se puede colocar los tanques y caducaría los permisos, porque el no puedo poner dinero de su bolsillo, aclara que en cuantos a los viajes en los que se realizó con el señor don Arturo Calvache, les fue bien, incluso hubo una carta de agradecimiento del señor Merizalde, pero no hubo el apoyo necesario para mercatear, se minimizó al personal, a la señora Gladys Quintana se le dijo que coordine y usted coronel dijo, que una simple secretaria no podía hacer eso, entonces no debemos minimizar al personal, lamentablemente mi intención fue crear la comercializadora con un objetivo empresarial, como le manifesté al doctor Calvache, en su estación, el día que se cree dos grupos me retiraría, igualmente le manifestó al coronel Cadena, que se han dado estos grupos por eso nosotros como grupos minoritarios venderemos las acciones y daremos un paso a un lado y que Dios les bendiga.

El señor coronel Alberto Cadena solicita se continúe con el orden del día y pide al señor economista Edison López lea el siguiente punto.

Conocimiento y resolución del informe del Comisario correspondiente al ejercicio 2008.

Segundo Punto del día, la señora Mercedes Villareal da lectura a su informe, el cual transcribo: "En cumplimiento con la Ley de Compañías, y en mi calidad de Comisario de PETROCONDOR S.A. una vez obtenida la documentación e información por parte de los administradores, presento a ustedes el informe relacionado con la situación de la empresa durante el año 2008. Mi revisión se realizó en base a pruebas selectivas, el estudio de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyo también las disposiciones legales emitidas por la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia. Considero que la auditoría realizada provee una base razonable para expresar una opinión.

Base Legal-

- Ley de Compañías, Artículo 279 (Concordancias Art.274 a 278 y 280 a 288)
- Reglamento para la presentación de Informes anuales de los Administradores a las Juntas Generales, publicado en la Resolución N-92.1.4.3.0013, del Registro Oficial N- 44 del 13 de Octubre de 1992.
- Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los Informes de los Comisarios de las Compañías publicado en la Resolución N-92.1.4.3.0014, del Registro Oficial N- 44 del 13 de octubre de 1992

La EMPRESA PETROCONDOR S.A. es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado hacia la comercialización de combustible.

A fin de emitir el presente informe, he requerido de los administradores información sobre las operaciones y registros que considero necesario dentro del giro comercial de la empresa. De igual forma he revisado el balance general y los correspondientes estados de resultados por dicho ejercicio. He

procedido a revisar las Actas de Juntas de Accionistas, las mismas que cumplen con disposiciones de la Superintendencia de Compañías, obtuve confirmación del Gerente de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias. En lo referente a la Junta General de Accionistas, cabe indicar que todas las disposiciones tomadas por este organismo, han sido cumplidas a cabalidad por la administración. Igualmente la compañía ha cumplido las disposiciones emitidas por las entidades oficiales y de control. Con respecto al ejercicio económico del año 2008, pongo a su consideración las siguientes cifras reportadas a su cierre:

00017

Activos	229.974,39
Pasivos	251.911,87
Patrimonio	-21.937,48
Pérdida	-40.271,39
Ingresos	6'389.506,59
Costos y Gastos	6'429.777,98

He revisado los procedimientos de Control Interno, la utilización de documentos como lo dispone las Normas de Contabilidad, las mismas que si cumplen con los requisitos exigidos, lo cual me permite sugerir que la compañía implemente manuales de procedimientos.

He practicado una revisión sobre los procedimientos Tributarios como son: Cumplimiento del Impuesto a la Renta, tanto de la Compañía como de sus proveedores, la aplicación de las Retenciones al Impuesto de Valor Agregado (IVA), y de las retenciones en la fuente del impuesto a la renta; así como la declaración y pago oportuno de las obligaciones tributarias. He practicado una revisión a la pérdida acumulada de años anteriores, viendo la forma más viable para sacar a flote a la compañía y la mejor alternativa es realizar la disminución de capital, es decir que la pérdida de años anteriores se eliminaría cruzando contra el capital actual según la siguiente explicación.

Capital Actual	161,800.00
Pérdidas Años anteriores	143,467.41
nuevo Capital Social	18,332.59

Quedando totalmente negado la opción de que la pérdida acumulada se registre como activo diferido y amortizar a 5 años, ya que es ILEGAL y tendría repercusiones administrativas en contra de la compañía por cuanto al amortizar esta pérdida, (una vez que exista utilidades) se estaría mandando otra vez al gasto un valor que no es real. Se aclara que esto es una sugerencia. En el período económico existe pérdida, la misma que se va acumulando con las pérdidas de años anteriores. Los estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre la información en ella detallada, basada en mi revisión. En conclusión, durante la evaluación del sistema de control interno y de los estados financieros, se pudo determinar un razonable cumplimiento de políticas tanto contables como administrativas para el control adecuado de las operaciones de la Compañía en el año 2008. Además he procedido a analizar los estados financieros de PETROCONDOR S.A. al 31 de Diciembre del 2008, según el Balance que se expone a continuación."



PETROCONDOR S.A.
 BALANCE GENERAL
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008
 (Expresado en Dólares Americanos)

BALANCE	2008
ACTIVOS	
ACTIVO CORRIENTE	
Disponible	86.311,94
Exigible	54.113,71
Impuestos	37.688,84
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	178.114,49
ACTIVOS NO CORRIENTES	
Propiedad Planta y Equipo	23.295,59
Depreciación Acumulada	(2.268,17)
Activos Diferidos (Neto)	30.832,48
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	51.859,90
TOTAL ACTIVOS	229.974,39
PASIVOS	
PASIVOS CORRIENTES	
Obligaciones por Pagar	117.514,33
Otras Cuentas por Pagar varias	77.240,66
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	194.754,99
PASIVO LARGO PLAZO	
Cuentas por Accionistas Largo Plazo	57.156,88
TOTAL PASIVO LARGO PLAZO	57.156,88
TOTAL PASIVOS	251.911,87
PATRIMONIO	
Capital Suscrito y Pagado	161.800,00
Utilidad Acumulada Años Anteriores	1,32
Pérdida Acumulada Años Anteriores	(143.467,41)
Pérdida del Ejercicio	(40.271,39)
TOTAL PATRIMONIO	(21.937,48)
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	229.974,39

PETROCONDOR S.A.
 ESTADO DE RESULTADOS
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008
 (Expresado en Dólares Americanos)

INGRESOS	
Ingresos Operacionales	6'382.,872,14
Otros Ingresos Operacionales	412,00
Ingresos Financieros	384,54
Ingresos No Operacionales	5.873,91
TOTAL INGRESOS	6'389.506,59
(-) COSTOS Y GASTOS	
Costos	

Compras Combustible	6'282.204,27
Compras Servicios	15.094,00
TOTAL COSTOS	6'297.298,27
(-) GASTOS	
Gastos de Personal	36.573,73
Gastos Servicios	4.403,55
Gastos Generales	25.016,02
Impuestos y Tasas	16.452,79
Depreciaciones	1.159,41
Amortizaciones y Provisiones	13.875,68
Mantenimientos Generales	1.234,86
Financieros	18.004,78
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	116.720,82
GASTOS NO OPERACIONALES	
Gastos no Deducibles	15.758,89
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	15.758,89
TOTAL COSTOS Y GASTOS	6'429.777,98
Perdida del Ejercicio	(40.271,39)

00018

El señor Presidente solicita a la Junta que la sugerencia que consta en el informe del comisario respecto a la disminución de capital sea tratado el momento que se resuelva sobre el aumento de capital que consta en el quinto punto del orden del día, el doctor Nelson Calvache realiza la consulta a la delegada de la Superintendencia de compañías, la señora Abogada Flor Mariah Alcívar, si al aprobar el informe, no implica que se acepte la sugerencia de la señora comisaría, la señora delegada aclara que los accionistas están en la potestad de aceptar o no esta sugerencia, lo cual es aprobado por el señor economista Luis Luzcando e indica que la sugerencia solo es eso una sugerencia, el coronel Alberto Cadena indica el Art. 3 conocimiento y resolución del informe del Balance, lee además el de fiscalización Art. 18 Literal b que dice: Resolver sobre todos los informes que presenten los órganos de administración y fiscalización, entonces el organismo de fiscalización es el comisario, Art, 231 de la Ley de compañías el numeral 2 dice: "Conocer anualmente las cuentas, el balance, los informes que le presenten los administradores o directores y los comisarios acerca de los negocios sociales y dictar la resolución correspondiente", no dice solo conocer, por lo que se solicita que se resuelva en el punto cinco la observación de la señora comisaría, la señora delegada hace la aclaratoria que hay una contradicción, el economista Luis Luzcando lee nuevamente la sugerencia de la comisaría e indica que no es una contradicción, luego de su deliberación todos los señores accionistas aceptan este pedido, que la sugerencia de la señora comisaría se trate en el punto del aumento de capital. Se somete a votación el informe de comisario, dejando pendiente la sugerencia de la disminución de capital, para tratarlo en el quinto punto del orden del día

El Sr. Presidente pone a consideración el Informe de Comisario y los señores accionista aprueban por unanimidad, dejando pendiente la sugerencia de la señora comisaría, que será tratada en el punto cinco de esta convocatoria.

El coronel Alberto Cadena solicita se pase al Tercer Punto del día,



Conocimiento y resolución del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio del año 2008.

El coronel Cadena solicita a la Junta que como el Balance ya fue entregado y conocido por los señores accionistas de Petrocondor, sería convenientes leer los puntos de las recomendaciones.

Que él como Presidente ha solicitado al señor Carlos Coronel que conjuntamente con la señora contadora, analicen y presenten alternativas para resolver de la mejor manera los problemas económicos de la compañía.

Se acepta el pedido.

Se da lectura a las sugerencias del informe de los Estado Financieros presentados a la Junta por la señora Contadora de Petrocondor, transcripción textual:

POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables de la compañía son las determinadas por la Superintendencia de Compañías, que es la entidad gubernamental controladora de las sociedades en el Ecuador basadas en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Caja Bancos

El saldo de US \$ 86.311.94 corresponde al efectivo disponible de la compañía en caja chica y los siguientes Bancos:

Caja chica	82.41
Banco del Pichincha	2.834.28
Banco del Pacifico	83.139.28
Banco MM Jaramillo	207.94
Banco Internacional	<u>48.03</u>
TOTAL	86.311.94

Cuentas por Cobrar

El detalle de esta cuenta se compone de lo siguiente:

Cuentas por cobrar Clientes	36.182.13
Cuentas por Cobrar Accionistas	4.610.87
Anticipo Empleados	450.00
Otras cuentas por cobrar	<u>12.870.71</u>
TOTAL	54.113.71

Impuestos Anticipados

El movimiento del crédito tributario por impuesto a la renta e IVA durante el año es como sigue:

Impuestos retenidos en la fuente 2Xmil	12.564.26
IVA crédito tributario	2.427.17
Crédito Tributario años anterior de I.R.	9.261.88
Impuesto retenido por Bienes	10.77
Anticipo de Impuesto a la Renta	<u>13.424.76</u>
TOTAL	37.688.84

00019

La empresa durante el año 2008 genero una pérdida, para compensar el crédito tributario del impuesto a la renta, esta deberá solicitar la devolución por pago en exceso.

La Compañía ya recuperó el pago en exceso del año 2007 cuyo valor era de 3.869.50 mas los intereses generados y menos los costos por negociación de la Nota de Crédito en la Bolsa de Valores, la compañía recibió el valor de 3904.88.

Los Créditos tributarios del año 2005 – 2006 del Impuesto a la Renta están ya en trámite para su recuperación.

El crédito tributario del IVA este se compensará con las ventas que genere en los próximos años.

Activos Fijos

El saldo se compone como sigue:

Muebles y enseres	577.68
Equipos de oficina	2.071.27
Equipos de cómputo	2.333.43
Software	465.00
Vehículos	17.848.21
(-) Depreciación acumulada	<u>(2.268.17)</u>
Total	21.027.42

Un Activo importante que se adquirió en este año corresponde al vehículo por lo que el valor de activos fijos con relación al año anterior es superior.

Otros Activos

Su descomposición al 31 de diciembre es de:

Gastos constitución (neto)	1.600.08
Gastos preoperacionales	24.454.76
Garantía en arriendo	1.050.00
Garantías Entregadas a Clientes	<u>3.727.64</u>
Total	<u>30.382.48</u>

La amortización anual de estos gastos es a cinco años, por tal motivo estos gastos se terminarán de amortizar en el año 2010.

Cuentas por Pagar

El movimiento de la cuenta por pagar durante el año es como sigue:



Proveedores	112.971.69
Cuentas por pagar empleador	2.252.19
Otras cuentas por pagar a	<u>3.741.68</u>
Total	<u>118.965.56</u>

Las Cuentas por Pagar a proveedores se han acumulado por cuanto el fin de año se tuvo 5 días de feriado y no se pueden cancelar estas facturas hasta el día 5 de enero del 2009, aún cuando en bancos tenemos el valor de 86.000 dólares aproximadamente.

Anticipo Clientes

Anticipo Clientes	49.982.54
-------------------	-----------

Corresponde a los valores depositados con anticipación por los clientes para retirar en combustible durante todo el feriado.

Garantías entregadas	3.727.64
----------------------	----------

Corresponde a un cheque entregado en garantía a Transportes Ecuador, por la entrega de combustible, el mismo que deberá ser devuelto al momento de terminar el contrato o cuando las partes se pongan de acuerdo para dicha devolución.

Impuestos por Pagar

Su descomposición al 31 de diciembre es de:

IVA por pagar	219.71
Impuestos retenidos por pagar	<u>2.070.74</u>
TOTAL	<u>2.290.45</u>

Estos impuestos se deben cancelar hasta el 20 de enero del 2009, sin generar ninguna multa ni interés.

Pasivo Largo Plazo

Su descomposición al 31 de diciembre es:

Instituciones Financieras	
Pichincha	19.788.80
MM Jaramillo	34.399.38
Cuentas por pagar accionistas	<u>22.757.50</u>
Total	<u>76.945.68</u>

El préstamo del Banco del Pichincha corresponde a la compra del vehículo de la compañía.

El préstamo del MM Jaramillo Arteaga lo cancelaba el Eco. Núñez, hasta el año 2008 por la Deuda que el tiene con nosotros. Pero a partir del año 2009 el Econ. Núñez a decidido cruzar sus ctas. por cobrar con sus ctas. por pagar, razón por la cual a partir de este año debe cubrir la compañía las cuotas trimestrales al Banco MM Jaramillo.

Capital Social

El capital social se encuentra conformado por ciento sesenta y un mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1.00 de valor unitario, el mismo que al 31 de diciembre del 2008 se encuentra pagado en su totalidad.

00020

Ingresos

Los ingresos se originaron de la venta de combustible, actividad que está dentro del giro de su negocio.

INGRESOS 6'389.506.59

Costos y Gastos

Sus costos corresponden a la compra de combustible, sus gastos deducibles son los efectuados por el giro del negocio, los gastos no deducibles corresponden a pagos de intereses por préstamos que no están dentro de la ley. Todos estos Gastos no están cubiertos con el margen de utilidad en la venta de combustible. Originando la pérdida actual.

COSTOS	6'297.298.27
GASTOS DEDUCIBLES	116.720.82
GASTOS NO DEDUCIBLES	<u>15.758.89</u>
TOTAL	6'429.777.98
PERDIDA	40.271.39

Una vez leído el informe de los Estado Financieros.

El señor Presidente solicita que este ultimo punto del informe de los Estados Financieros, se lo trate también en el punto cinco "aumento de capital", el economista Luis Luzcando comenta que el balance es largo de analizar y que por lo general se nombra una comisión que analice este informe. El economista Luis Luzcando manifiesta además que el informe sobre posibles soluciones para solventar la situación económica de la empresa presentado por el señor Carlos Coronel, esta firmando también la señora Contadora y que ella no puede dar recomendaciones, sobre la situación económica de la empresa por lo tanto, es importante que este informe solo firme el señor coronel como auditor, para que la junta pueda acoger o no las recomendaciones del señor Carlos Coronel, lo cual se aprueba.

Seguidamente el Presidente pide autorización a la Junta el ingreso del señor contador auditor Carlos Coronel, matricula 0417, lo cual se autoriza.

Ingresa el señor Carlos Coronel, y manifiesta:

"Reciban un cordial saludo del suscrito, he sido contratado por el Cnel. Alberto Cadena Presidente de la Compañía para realizar una revisión a los movimientos financieros por el período comprendido entre el 1 de enero de 2005 al 31 de diciembre del 2008, cuyos emolumentos me son pagados directamente por dicha Autoridad, el objetivo del trabajo se fundamenta en conocer antecedentes del manejo operativo que ha tenido la Empresa en el período de estudio.



Como es de su conocimiento los resultados obtenidos en estos años no son muy alentadores por las pérdidas que se han presentado en forma continua, por la falta de puntos de venta y una adecuada programación y medidas de Control.

En honor al tiempo nos vamos a centrar exclusivamente en las pérdidas acumuladas que al año 2007, ascienden a USD 143.467.41 y la pérdida del año 2008 es de USD 40.271.39, lo que equivale a una pérdida acumulada al 2008 de USD 183,737.48, si tomamos en cuenta que el Capital Social asciende a la fecha en USD 161.800.00, da como resultado un Patrimonio negativo USD 21,937.48, lo significa que la Compañía esta en riesgo de liquidación en vista de que las pérdidas han consumido el Capital Social en su totalidad, obteniéndose como resultado que las acciones a la fecha tengan un valor menor a cero.

Ante este escenario, le hago llegar las siguientes propuestas para solucionar el riesgo de liquidación y la empresa siga en marcha:

Propuesta No 1

De la pérdida USD 40.271.39, realizar el ajuste contable de los gastos no deducibles que suman USD 15.758.89, se juegue con la pérdida del ejercicio, enviando este valor al activo diferido para amortizara a 3 o 5 años, dicha amortización representará gasto no deducible en los años posteriores, y la diferencia de USD 24.512.50, a Cuentas por Cobrar Accionistas, su registro sería en el año 2009, con este escenario el aumento de Capital sería de USD 140.000,00 de la siguiente forma:

Aumento de capital social de 140000					
Socio	% Particip	aumento	25% este año	75% año	2010
Alberto Cadena	23,20	32480,00	8120	24360	
Fliá Calvache	24,21	33894,00	8473,5	25420,5	
Edison López	8	11200,00	2800	8400	
Viviana Molina	1,22	1708,00	427	1281	
Juan Núñez	20,17	28238,00	7059,5	21178,5	
Héctor Salguero	23,2	32480,00	8120	24360	
	100,00	140000	35000	105000	

Propuesta No 2

De no aceptar la primera propuesta por unanimidad, la única alternativa será el Aumento de Capital considerando el valor de la USD 24.512.50, que quedaría como gasto del año 2008, eso significa que el aumento de capital deberá realizarse por USD 190.000.00.

Aumento de capital social de 190000				
Socio	% Particip	aumento	25% este año	75% año 2010
Alberto Cadena	23,20	44080,00	11020	33060
Flia Calvache	24,21	45999,00	11499,75	34499,25
Edison López	8	15200,00	3800	11400
Viviana Molina	1,22	2318,00	579,5	1738,5
Juan Núñez	20,17	38323,00	9580,75	28742,25
Héctor Salguero	23,2	44080,00	11020	33060
	100,00	190000	47500	142500

00021

De la perdida de \$40.271,39 correspondiente al ejercicio económico del 2008, realizar el ajuste contable de los gastos no deducibles que suman \$15.758,89, se juegue con la perdida del ejercicio, enviando este valor al activo diferido para amortizar en tres o cinco años, dicha amortización representara gastos no deducibles en los años posteriores Sometido a consideración esta recomendación, se somete a votación con los siguientes resultados

La señora contadora aclara que al enviar este gasto a una amortización, este no esta perjudicando al fisco.

El señor Presidente pone a consideración de los señores accionistas la aprobación de los Estado Financieros, tomando en cuenta la última recomendación del señor Carlos Coronel, que dice:

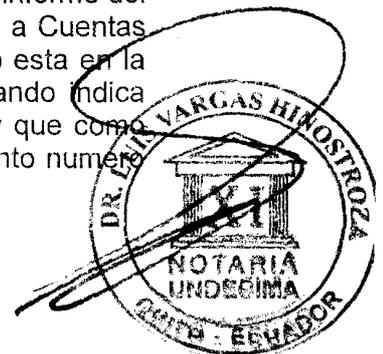
"De la perdida de \$40.271,39 correspondiente al ejercicio económico del 2008, realizar el ajuste contable de los gastos no deducibles que suman \$15.758,89, se juegue con la perdida del ejercicio, enviando este valor al activo diferido para amortizar en tres o cinco años, dicha amortización representara gastos no deducibles en los años posteriores"

Luego de someter a votación este punto del orden del día se obtienen los siguientes resultados:

Aprobado el	64.76 %
No votan el	26,20 %
Un total.....	90.96 %

Por tanto se da por aprobados los estados financieros, con la aplicación de la recomendación del señor auditor contador y se dispone que la señora contadora de la empresa realice los respectivos ajustes, dejando abierto para que después se pueda realizara algún cambio que tenga que ver con este punto.

El señor Presidente comenta: "Que en las recomendación No.1 del informe del señor Carlos Coronel, la diferencia de USD 24.512.50, se mande a Cuentas por Cobrar Accionistas, y su registro sería en el año 2009, esto no esta en la ley de compañías, esto sería voluntario, el economista Luis Luzcando indica que la Superintendencia de Compañías no avala estos asientos y que como tiene que ver con el aumento de capital es mejor lo traten en el punto numero cinco.



El coronel Alberto Cadena solicito acto seguido se continúe con el **Punto Cuatro** de la convocatoria,

Resolución sobre el destino de utilidades del ejercicio económico del año 2008, en vista de que en el ejercicio económico del año 2008 no hubo utilidades este punto no se trata.

Se solicita al señor economista Edison López B. secretario continúe con la lectura del **Punto Cinco**:

Resolver sobre el aumento de capital.

El coronel Alberto Cadena solicita se den lectura todas las propuestas de los señores accionistas y de los informes:

I.- La alternativa de la señora comisaría que detalla así: disminución de capital, es decir que la pérdida de años anteriores de hasta el año 2007 se eliminaría cruzando contra el capital actual según la siguiente explicación.

Capital Actual	161,800.00
Pérdidas Años anteriores	143,467.41
nuevo Capital Social	18,332.59

II.- las alternativas del Economista Edison López que se encuentran en el informe de gerencia., son analizadas

1.- mercadeo total y captación de clientes a través de la Gerencia General y los Clientes referidos por los señores accionistas a nivel país.

2.-Que las acciones sean distribuidas a estaciones de servicio de la red de PETROCONDOR S.A., para obtener dos cosas:

- a.- mercado cautivo
- b.- inyección de capital

3.- Inyección de capital fresco

4.- venta de acciones a los distribuidores actuales.

5.- Que las deudas por pagar sean negociadas y sean condonadas para bajar el déficit y registrar como ingresos no operacionales.

6.- La otra alternativa es realizar la disminución de capital es decir que la pérdida de años anteriores se eliminaría cruzando contra el capital actual según la siguiente explicación

161.800,00	capital actual
143.467,41	perdidas de años anteriores
<hr/>	
18.332,59	nuevo capital social

7.- Las Pérdidas Acumuladas se puede mandar al activo cuando se hace Absorción de Perdidas, es decir que el valor de las pérdidas se envía a Cuentas por Cobrar accionistas a largo plazo una vez que se reduzca el capital, ya que el giro del negocio se mueve en base a la comercialización de combustibles y no al Capital Social.

8.- En base al Art. 261 de la Ley de compañías no es posible trasladar o (registrar) a CUENTAS POR COBRAR a ACCIONISTAS las pérdidas del 2008, ya que estos deben reflejarse en los balances del 2009.

III.- La alternativa presentada por el señor auditor Carlos Coronel, sobre la diferencia de los gastos no deducibles de USD 24.512.50, enviar a Cuentas por Cobrar Accionistas con dos alternativas así:

El coronel Alberto Cadena explica que la diferencia de USD 24.512.50, a Cuentas por Cobrar Accionistas, su registro sería en el año 2009, con este escenario el aumento de Capital sería de USD 140.000,00. eliminando las pérdidas en el año 2009.

El coronel Alberto Cadena manifiesta que de no aceptar la primera propuesta por unanimidad, la única alternativa será el Aumento de Capital considerando el valor de la USD 24.512.50, que quedaría como gasto del año 2008, eso significa que el aumento de capital deberá realizarse por USD 190.000.00.

El economista Luis Luzcando indica que se trata de buscar un balance que no refleje perdidas, y que estaría de acuerdo en la exposición que hace la comisaría y porque se estaría descontando el valor de perdidas y se acogería a la primera parte que fue aprobado y se capitalizaría solo los \$24.512,50, y el porcentaje de participación no va a variar el capital accionario, analizando la política que se va tomar en la compañía, es más importantes que el capital sea de \$ 18.000,00, que es más fácil para negociar las acciones, dando facilidad para solventar a la empresa.

El economista Luis Luzcando indica que propone los \$ 15.000 que está aprobado, segundo acoger el criterio de la señora comisaría y sobre la diferencia capitalizar, El coronel Alberto Cadena indica que él ha consultado y realizar disminución y aumento de capital, la Superintendencia de Compañía van a decir están locos.

Se consideran las propuestas numero uno de disminución del capital en \$143.467,41 y la segunda la del señor Carlos Coronel referente al aumento de capital de 140.000 conjuntamente con la cuentas por pagar 24.515,50

La tercera seria, la venta de acciones a clientes de gasolineras y condonación de deudas, para la venta de acciones el señor Presidente comenta "Que hay dos formas, la venta de las acciones realizando venta de acciones públicas para lo cual, hay que publicar los balances en la prensa y la otra, que cada accionista venda directamente, eso no entraría porque eso es decisión de cada uno, tendría que la venta de acciones ser pública a los distribuidores y sería congruente con la condonación de deudas, la contadora detalla que la deuda del economista Gustavo Núñez es de \$ 10.557,4, el coronel Alberto Cadena aclara que el valor que el prestó sea registrado sin interés hasta el momento que se le pueda cancelar y solicita que se realice la consulta al economista Gustavo Núñez sobre la condonación de deudas y mientras no se tenga el



documento que detalle esta condonación, no se puede realizar la misma, y solicita que se tome esta propuesta solo en la primera parte, hasta la venta de acciones a clientes.

La cuarta alternativa sería el aumento de capital en \$190.000,00, se realizaría en base al Art. 240 por lo que se deberán pronunciar en base a este artículo.

El coronel Alberto Cadena da lectura a las cuatro alternativas definitivas para el aumento de capital:

1. Disminución de capital en 143.467,41 correspondiente a pérdidas de años anteriores, propuesto por el señor Gerente en su informe.
2. Aumento de capital de \$ 140.000,00 y Cuentas por Pagar Accionistas por \$ 24.525,50, propuesto por el señor Carlos Coronel en su informe.
3. Venta de acciones a clientes de gasolineras, propuesto por el señor Gerente en su informe.
4. Aumento de capital por \$ 190.000,00, propuesto por el señor Carlos Coronel en su informe.

El Coronel Alberto Cadena indica que como información le gustaría hablar sobre el presupuesto, y señala que se ha mantenido conversaciones con los señores Héctor Salguero y el Dr., Nelson Calvache y que lamentablemente la compañía entrara en déficit a partir de los meses de junio o julio, que se ve difícil que ingresen nuevas estaciones en tan corto tiempo, que inclusive las estaciones de el señor Augusto Merisalde en Pívalo y Pujilí no tiene surtidores y que hay otra que se esta construyendo sin permisos, además que en el presupuesto presentado por el economista López, puso una cantidad de estaciones, con un volumen de ventas 1'700.000,00 galones y que no tendríamos pérdidas, pero con la señora contadora se ha realizado un presupuesto sujeto más a la realidad, manifiesta en definitiva que si quieren que la compañía salga adelante y si tenemos una pérdida de alrededor de \$ 170.000,00, y que la ley de compañía dice que si se supera el 50% del capital social se entraría en liquidación, por lo tanto tendríamos que tomar una decisión y la solución es que saneamos de una vez por todas y repite a los socios lo que había manifestado el día de anterior, de vender sus acciones en \$ 18.000,00 a nadie más que a los señores accionistas dueños de E/S por ser compañeros y con quien tiene una responsabilidad, solicita hacer una reflexión sin inducir a nadie, con respecto al aumento de capital en la segunda alternativa, antes de llamar a votación, los señores se pronuncien en mandar a cuentas por pagar a los accionistas los \$ 24.525,50 porque de no estar de acuerdo este punto se borraría, el señor economista Luis Luzando indica que pueden aparecer nuevas alternativas, además que los \$ 24,525,50 no es legal y en este caso, no se debe tomar en cuenta, indica que la Ley de Compañías establece montos para constituir la compañía, eso es lo que establece la Ley y solicita entonces se tome en cuenta el artículo 240, en el que dice que la Junta puede resolver sobre aumento o disminución; y, solicita que se haga el aumento de capital en base de los \$ 24.525,50 más \$40.000,00 para operación, estaríamos hablando de unos \$ 64.000,00 para aumento de capital, para dar a los accionistas la oportunidad en sus finanzas.

El coronel Alberto Cadena solicita a la señora Delegada se pronuncie sobre si en este momento se puede hacer disminución y después de seis meses un aumento de capital, la señora delegada solicita que se le demuestre si la compañía no tiene pérdidas y lee el Art. 361 literal 6 así. Por pérdida del

cincuenta por ciento o más del capital social o, cuando se trate de compañías de responsabilidad limitada, anónima, en comandita por acciones y de economía mixta, por pérdida total de reserva y de la mitad o más del capital, la Superintendencia de Compañías puede pedir disolución de la compañía.

00023

El doctor Nelson Calvache indica que también han hecho su consulta y manifiesta que la disminución de capital implica una disolución tacita, segundo si queremos sacar adelante a la compañía, no podemos ir realizando parches y que es conveniente dar soluciones en forma real y a largo plazo es decir en un aumento de \$ 140.000,00, porque con la alternativa de la disminución de capital es como en una libreta de ahorros que usted tenía unos \$ 160.000,00 con la disminución de capital cuando se quería retirar tendrá solo unos 16 es decir todo lo que se aporte desaparece, lo que no es, cuando se capitaliza la compañía, es decir solventar a la empresa y no se presentaría lo que nos pasa hoy en día que, por ejemplo en cada feriado no se puede facturar y no estar en esos problemas cada fin de año y como empresarios saber cual es el sacrificio que podemos hacer para salir adelante por lo que el propone se aumente el capital en \$ 140.000,00.

El economista Edison López habla sobre la disminución de capital, y consulta a la señora delegada sobre la disminución de capital, para que la compañía no se vea disuelta y la misma indica que, el aumento de capital prevalece sobre la disminución. El coronel Alberto Cadena señala que se debe de una vez por todas solucionar y vender las acciones, por que es cierto que en principio si se analizó la venta de las acciones y nadie tiene la verdad absoluta y que de aquí en seis meses las cosa pueden cambiar.

El coronel Alberto Cadena indica que se solucione para no ingresar en disolución, si tenemos de perdida con el ajuste, de \$ 167.979,91 x 2 es \$ 335.959,82 menos el capital social actual de \$161.800,00 el aumento debería ser de \$ 174.159,82, por lo que propone que, en vez de realizar el aumento de capital por \$ 190.000,00, se lo haga por \$ 175.000,00 y así se evita la liquidación de la compañía

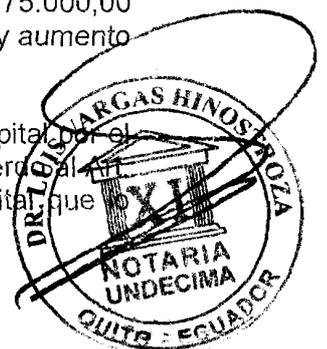
El coronel Alberto Cadena propone resolver sobre el aumento de capital, luego de varias deliberaciones los accionistas ponen a consideración las siguientes mociones:

- 1.- Disminución de Capital en 143.467,41
- 2.- Venta de acciones a diferentes estaciones de servicio. (Oferta de nuevas acciones a suscripción publica, Art.185 de la Ley de Compañías).
- 3.- Aumento de capital a \$ 190.000,00 dólares
- 4.- Aumento de capital por \$175.000,00 dólares.

Se somete a votación obteniéndose los siguientes resultados:

Por la moción número cuatro o sea por el aumento de capital a \$ 175.000,00 votan a favor el 66,57% y por la moción numero uno de disminución y aumento de capital el 24,39%.

En tal virtud es aprobada la moción número cuatro, el aumento de capital por el valor de \$ 175.000,00 dólares el mismo que deberá realizare de acuerdo al Art 183 de la Ley de Compañías relacionados sobre aumentos de capital que establece la Ley de Compañías., de acuerdo al anexo adjunto.



El economista Luis Luzcando señala que siguen marcados los dos grupos, que el coronel Alberto Cadena no esta dirigiendo bien la sesión, que se continúa induciendo a la votación. El señor Presidente manifiesta que la votación ha sido libre y voluntaria y que en ningún momento se esta induciendo a nada.

El coronel Alberto Cadena solicita se continúe con los puntos del día así se da lectura al **Punto Sexto**

Aprobación del presupuesto para el ejercicio económico para el año 2009.

La señora contadora hace una explicación detallada del presupuesto para el año 2009, hemos tenido un promedio de ventas de 600.000 mil galones, en el mes de marzo sube porque ingresa el coronel Alberto Cadena con 130.000 galones, además se considera el incremento de ventas de la estación de servicio Panamericana en 80.000 galones, llegando a un promedio total de ventas en el orden de 810.000 galones esto es, en lo referente a ingresos, en gastos se considera un incremento de sueldos de \$ 50,00 dólares, luego tenemos el consumo de energía, teléfonos, gastos que están mensualizados, y se estima para el año gastos de \$ 381,00 en energía, \$ 3.132,00 en telefonía, \$958,00 consumo de Internet, \$ 365,00 en fotocopias, \$ 1.934,00 en suministros, en útiles de aseo \$ 171,00, correspondencia \$ 123,00, atenciones y reuniones \$ 314,00, en honorarios a profesionales \$ 900,00, que es lo que se le pago al economista Rivera \$400,00 que se le va a pagar a la señora comisaría, \$ 600,00 para la persona que realice el aumento de capital, Publicidad y Propaganda \$ 6.402,23, \$ 550,00 repuestos y herramientas, servicios contables \$ 363,00, uniformes \$ 737,00, consumo de vehículo \$ 1.244,00, viajes y viáticos \$ 583.19, movilización y peajes \$ 1.465.62, trámites legales y judiciales \$ 625,00, gastos varios \$ 1.826,37, en gastos seguros \$ 8.286.91 en el mes de diciembre la póliza que se presenta en la DNH en un valor mas o menos de \$ 7.000,00, gastos no deducibles \$ 690.05, matrícula vehículos \$ 165,00, Contribución Superintendencia \$ 150,00, patente municipal \$ 935,00, contribución cámaras \$ 342,00 y 1.5% x mil \$ 100,00, tasas \$ 11.000, mantenimiento equipos de oficina \$ 22,00, mantenimiento equipos de computación \$ 269,00, mantenimiento software \$ 275, mantenimiento de muebles \$ 55,00, mantenimiento vehículos \$ 204,00, sobregiro del banco Pichincha, no se ha considerado porque se esta trabajando con el banco del Pacifico que consta \$ 110,00, servicio banco Internacional \$ 94,00, servicios MM Jaramillo Arteaga \$ 1.308,00, interés banco del Pichincha \$ 1.856.23, servicios banco del Pichincha \$ 2.355.62 servicios banco del Pacifico \$ 4.778,80, interés banco MM Jaramillo Arteaga \$ 2.033,00 gastos garantías \$ 5.000,00.

Luego de varias deliberaciones el señor Héctor Salguero pregunta si no ingresa ninguna estación, cual seria la perdida y solicita no se ingrese en el presupuesto los proyectos del Econ. Edison López por no estar seguros de su ingreso este año, el señor Vinicio Calvache indica que el mencionado presupuesto debe disminuirse en 80.000 galones del proyecto de la estación de servicio Panamericana, respecto al volumen de ventas proyectado para el 2009, lo cual influye directamente en los ingresos de la compañía, aceptada esta observación se somete a votación el presupuesto para el 2009, con el ajuste de la disminución de los 80.000 galones, obteniéndose los siguientes resultados.

Aprobado con el 66.57% y 24,39 % toma conocimiento se dispone a la señora contadora se elabore el nuevo presupuesto tomando en consideración la disminución de 80.000 galones en el volumen de ventas proyectados para el año 2009.

El coronel Alberto cadena pide continuar con el **Punto Siete** sobre, ✓

00024

La señora delegada de la superintendencia de Compañías Doctora Flor María Alcívar, indica que este punto no es procedente. ✓

El coronel Alberto Cadena retoma el punto de su renuncia al cargo de Presidente de la Compañía, el señor Arturo Calvache U. toma la palabra para apoyar la gestión del Presidente y que le solicita que pongan el hombro para salir adelante, el economista Luis Luzcando indica que lo primero que hay que considerar son los objetivos de la empresa y que no debió poner la renuncia, que esta poniendo a disposición el puesto porque de antemano ya sabía que no va a salir de la empresa y que el grupo minoritario va a poner en venta las acciones en el menor tiempo posible, por lo que pone a disposición de los accionistas las acciones a excepción del Coronel Alberto Cadena, en reciprocidad.

El coronel Alberto Cadena indica que de acuerdo al informe del señor Gerente cree que él esta estorbando y entorpeciendo las acciones de la compañía, y que si tiene que pedir disculpas, lo hace y, en lo que compete a él, reconoce los errores por lo que solicita que se pronuncien, la señora María Calvache indica que hay que poner atrás los resentimientos y que cada uno sabe los pasos que hay que tomar y que ella piense que debe continuar en la empresa, el señor Héctor Salguero indica que se haga conciencia y dejar vanidades por el bien de la compañía. ✓

El Coronel solicita se de lectura el Art. 270 y pone a consideración de la Junta, la destitución del Gerente, que se le agradezca los servicios al señor economista Edison López y pide como moción se someta a votación, el economista Edison López indica que el fue funcionario de Petroecuador y otras instituciones y que un deseo de fue el crear una empresa, en la cual no se formen grupos, y que a él nadie le puede tachar de ladrón, que acepta de los señores Héctor Salguero, al señor Arturo Calvache y con respecto al señor coronel Alberto Cadena, puede tomar cualquier decisión, el señor doctor Nelson Calvache indica que como empresa ellos ven resultados y no se ha visto, y reconocen la entrega pero desde el punto de vista de empresarios con mucha pena agradecen los servicios al economista Edison López., el economista Luis Luzcando indica que el Presidente como tal no puede pedir esta moción, que esta solicitud es ilegal que dada las circunstancias de la empresa esto representa mayores gastos y no puede avalar actos ilegales, por lo que abandona la sesión. ✓

Seguidamente en base a los Art.234 y 270 de la Ley de Compañías el señor Presidente pone en consideración en agradecer los servicios al señor Gerente General de Petrocondor, el economista Luis Luzcando manifiesta que no es legal y se retira de la sección, los accionistas presentes someten a votación con los siguientes resultados:

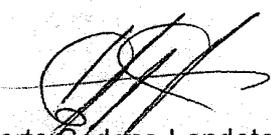
Aprueban con el 66,57%

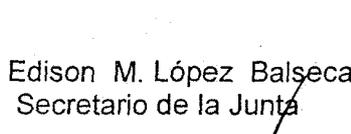


En tal virtud se le agradece los servicios al señor Gerente General y representante legal de Petrocondor, de acuerdo al Art.21 de los estatutos la Gerencia General y representación legal de la compañía queda encargada el señor presidente hasta que la Junta General de Accionistas nombre al Gerente General.

Sin haber más puntos por tratarse el señor Presidente de la empresa agradece la presencia de la señora doctora Flor María Alcívar como delegada de la Superintendencia de Compañías. La señora doctora delegada de la Superintendencia de Compañías manifiesta que la sesión se ha llevado con altura.

El señor Presidente da por concluida la Junta General de Accionista de Petrocondor siendo las 17H00

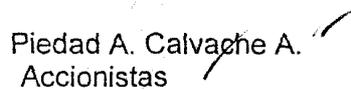

Alberto Cadena Landeta
Presidente de la Junta

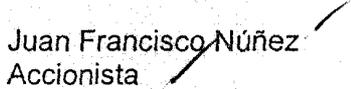

Edison M. López Balseca
Secretario de la Junta

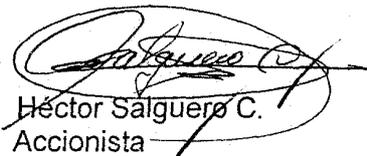

Nelson Arturo Calvache
Accionista

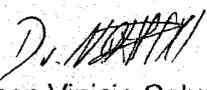

Viviana Molina
Accionista

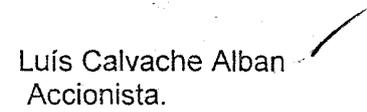
Christian A. López Cobos.
Accionistas

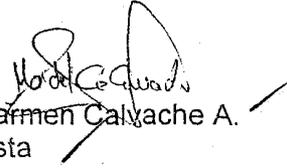

Piedad A. Calvache A.
Accionistas


Juan Francisco Núñez
Accionista


Héctor Salguero C.
Accionista


Nelson Vinicio Calvache A.
Accionista


Luís Calvache Alban
Accionista.


María del Carmen Calvache A.
Accionista

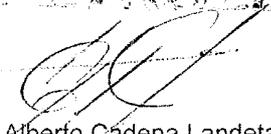
PETROCONDOR S.A
ANEXO AUMENTO DE CAPITAL

00025

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	25 % AÑO 2009		75% AÑO 2011	TOTAL DE CAPITAL	TOTAL DE ACCIONES
		Capital Suscrito por Compensación de Credito	NUMERARIO	NUMERARIO		
Nelson Arturo Calvache Ubillus	27162		6,949	20,846	54,957	54957
Vinicio Calvache Alban	6528		1,979	5,937	14,444	14444
Piedad Calvache Alban	3264		992	2,976	7,232	7232
Maria Calvache Alban	3264		992	2,976	7,232	7232
Luis Calvache Alban	3264		992	2,976	7,232	7232
Alberto Cadena Landeta	41851	10,000	1,457	34,369	87,677	87677
Viviana Molina Erazo	1976				1,976	1976
Juan Francisco Nuñez	32640	8,933		26,800	68,373	68373
Héctor Salguero C	41851		11,456	34,370	87,677	87677
TOTAL	161,800	18,933.00	24,817.00	131,250.00	336,800	336800

Es Fiel Copia del Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas, Celebrada el 20 de Marzo del 2009, que reposa en el Archivo de PETROCONDOR S.A. A los cuales me remito en caso de ser necesario.

CERTIFICO, 03 Agosto del 2009


 Cml. Alberto Cadena Landeta
 PRESIDENTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
REGISTRO CIVIL
CIUDADANIA 110110793-4
CADENA LANDETA ALBERTO RICARTE
PICHINCHA/CAYAMBE/CAYAMBE
23 DICIEMBRE 1944
001-1 0158 00462 M
PICHINCHA/ CAYAMBE
CAYAMBE 1944



[Handwritten signature]

ECUATORIANA***** V4443V4442
CASADO MARIA ANDA
SUPERIOR MILITAR SERV. PASIVO
CESAR CADENA
LEONOR LANDETA
QUITO 03/07/2009
03/07/2021
REN 1509890

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

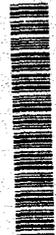
184-0029 1101107934
NÚMERO CÉDULA
CADENA LANDETA ALBERTO RICARTE

PICHINCHA
PROVINCIA
BENALCAZAR
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
ZONA

[Handwritten signature]

F/ PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Handwritten signature]



000026

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta TERCERA copia certificada, de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DEL ESTATUTO**; otorgado por: **LA COMPAÑÍA PETRO CONDOR S.A.**, debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su celebración.-



A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to read "Luis Vargas Hinostroza".

DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
NOTARIO UNDÉCIMO ENCARGADO DEL CANTÓN QUITO

A smaller handwritten signature in black ink, likely belonging to a witness or the client, positioned below the notary's name.



000027

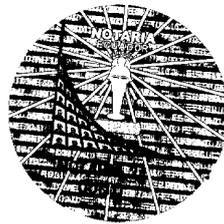
R A Z Ó N: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.09.003852, dictada el dieciséis de septiembre del año dos mil nueve, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL DE US\$ 161.800,00 a US\$ 336.800,00 Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE PETRO CONDOR S.A.**, otorgada ante mí, el cuatro de agosto del año dos mil nueve.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito, a 18 de Septiembre de 2.009.-

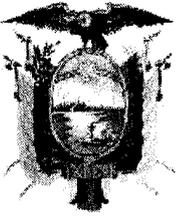
DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
NOTARIO UNDÉCIMO ENCARGADO DEL CANTÓN QUITO



RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Oswaldo Rojas Huilca, Intendente Jurídico de Compañías de Quito, según Resolución Número SC.IJ.DJC.Q.09.003852, de fecha dieciséis de septiembre del dos mil nueve, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía "PETRO CONDOR S.A"., celebrada en esta Notaria el veinte y uno de octubre del dos mil tres, mediante la cual se aprueba la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la mencionada compañía, otorgada en la Notaria Undécima de este cantón, el cuatro de agosto del dos mil nueve.- Quito, veinte y cuatro de septiembre del dos mil nueve.-

Sebastián Valdivieso Cueva
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



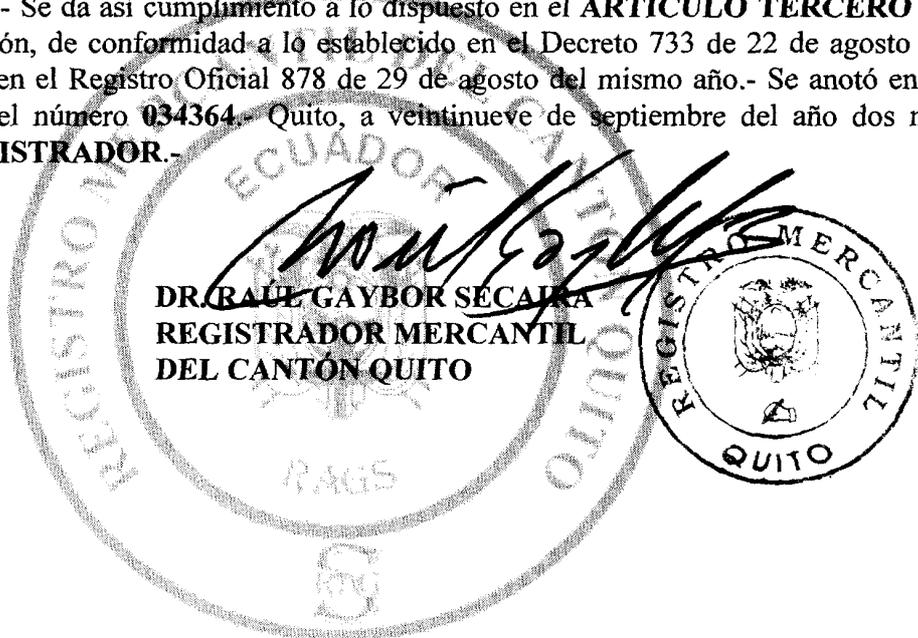


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

000029



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJC.Q.09. TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO** de 16 de septiembre de 2.009, bajo el número **3190** del Registro Mercantil, Tomo **140**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **3449** del Registro Mercantil de veintiuno de noviembre de dos mil tres, a fs. 2976, Tomo 134.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**PETRO CÓNDOR S.A.**", otorgada el cuatro de agosto del año dos mil nueve, ante el Notario **DÉCIMO PRIMERO ENCARGADO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **034364**.- Quito, a veintinueve de septiembre del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR**.-



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-